



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1991

III LEGISLATURA

Núm.: 19

COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

PRESIDENTE: Don José Martín Sancho.

Sesión celebrada el día 4 de Octubre de 1991, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Ganadería, para informar a la Comisión sobre:
 - Estructura orgánica de la Consejería.
 - Proyectos, objetivos y programas de actuaciones de la Consejería para la tercera legislatura en las materias objeto de la Comisión.

SUMARIO

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|--|--------------|
| Se inicia la sesión a las once horas quince minutos. | 190 | El Presidente, Sr. Martín Sancho, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Portavoces de los Grupos Parlamentarios. | 204 |
| El Presidente, Sr. Martín Sancho, abre la sesión, y da lectura al Orden del Día. | 190 | En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto). | 205 |
| Intervención del Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería, para informar a la Comisión. | 190 | En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS). | 207 |
| El Presidente, Sr. Martín Sancho, suspende la sesión. | 204 | En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista). | 208 |
| Se suspende la sesión a las doce horas veinticinco minutos, y se reanuda a las trece horas diez minutos. | 204 | | |

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|--|--------------|
| En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Jiménez Dávila (Grupo Popular). | 212 | En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Madrid López (Grupo Socialista). | 219 |
| Intervención del Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería, para responder a las cuestiones planteadas. | 213 | En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Quevedo Rojo (Grupo Socialista). | 220 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto). | 215 | En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Socialista). | 221 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS). | 216 | Contestación del Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería, para responder a las cuestiones planteadas. | 221 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista). | 216 | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Madrid López (Grupo Socialista). | 221 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez Dávila (Grupo Popular). | 218 | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Socialista). | 222 |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería. | 219 | En turno de dúplica, interviene el Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería. | 222 |
| El Presidente, Sr. Martín Sancho, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión. | 219 | El Presidente, Sr. Martín Sancho, levanta la sesión. | 222 |
| | | Se levantó la sesión a las catorce horas cincuenta y cinco minutos. | 222 |

(Comenzó la sesión a las once horas quince minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Se abre la sesión. Buenos días a todos. Doy la bienvenida a Sus Señorías, al Consejero de Agricultura y Ganadería y a su equipo de Gobierno, ante su primera intervención ante la Comisión de Agricultura y Ganadería. Le deseo los mayores éxitos en su gestión al frente de su departamento.

No se ha comunicado a esta Presidencia ninguna sustitución.

Voy a dar lectura al primer punto del Orden del Día: "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería para informar a la Comisión sobre: estructura orgánica de la Consejería; proyectos, objetivos y programas de actuaciones de la Consejería para la III Legislatura en las materias objeto de la Comisión".

Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Es para mí un honor comparecer ante esta Comisión de Agricultura y Ganadería de las Cortes de Castilla y León, especialmente en ésta, mi primera ocasión como Consejero, pa-

ra informar a Sus Señorías sobre la política agraria que la Consejería de Agricultura y Ganadería va a desarrollar en esta III Legislatura, sometiendo a su consideración el programa que al efecto se ha diseñado, así como informar sobre su estructura orgánica.

Iniciaré el orden de intervención informando de la estructura orgánica de la Consejería y, a continuación, sobre el programa agrario.

Estructura orgánica de la Consejería. La estructura actual de la Consejería de Agricultura y Ganadería queda conformada por el Decreto 90/1989, de treinta y uno de mayo, por el que se distribuyen determinadas competencias en las Consejerías de la Junta de Castilla y León. Dicha norma no hacía, por otro lado, más que concretar lo que el Decreto 85/1989, de diecinueve de mayo, de Reestructuración de Consejerías -publicado dos semanas antes, prácticamente-, anunciaba, al cambiar el nombre de Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes por el de Consejería de Agricultura y Ganadería.

La pérdida de competencias de la entonces Dirección General de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza, así como las funciones de capacitación, investigación forestal y ambiental, y sanidad forestal, eran recogidas por el citado Decreto 90/1989, así como el traspaso de las mismas a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, creada por dicho Decreto de Reestructuración de Consejerías.

La reestructuración de Consejerías contemplada en el Decreto 190/1991, de diez de julio, no afecta a la Consejería de Agricultura y Ganadería.

Partimos, pues, de la situación entonces establecida, que quedó diseñada en las dos órdenes que la desarrollaban: la de la Consejería, de veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y nueve, de Estructura Orgánica de los Servicios Centrales, y la conjunta, con la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, de la misma fecha, que desarrollaba la estructura periférica y, además, definía las funciones de los Servicios Territoriales.

Desde mayo de mil novecientos ochenta y nueve a hoy, y salvo alguna corrección de errores formales, las únicas modificaciones introducidas en la estructura son: la creación de la Estación Lactológica de Castilla y León, mediante Orden de la Consejería de uno de febrero de mil novecientos noventa, y la creación de la Estación Tecnológica de la Carne de Castilla y León, por Orden de veintidós de noviembre de mil novecientos noventa, ambas con rango de Sección e integradas en el Servicio de Industrias y Comercialización Agrarias de la Dirección General de Producción e Industrias Agroalimentarias.

De acuerdo con lo expuesto, la Consejería de Agricultura y Ganadería se estructura en los siguientes órganos superiores: la Secretaría General, la Dirección General de Producción e Industrias Agroalimentarias y la Dirección General de Estructuras Agrarias.

La Secretaría General se estructura en ocho Servicios: Asuntos Generales, Asuntos Económicos, Asesoría Jurídica, Intervención Delegada, Estadística y Estudios, Centro de Proceso de Datos, Política Agrícola Común, e Investigación Agraria; con quince Secciones y diecinueve Negociados. Se hace notar que el Centro de Proceso de Datos se estructura en tres áreas, con rango equiparable a las Secciones, que no figuran entre las quince antes citadas.

La Dirección General de Producción e Industrias Agroalimentarias se estructura en seis Servicios: Gestión y Apoyo, Agricultura, Producción Animal, Sanidad Animal, Industrias y Comercialización Agrarias, y Extensión Agraria; que cuentan en total, incluyendo las citadas Estaciones Lactológica y Tecnológica de la Carne, con veinticuatro Secciones y doce Negociados de apoyo.

Finalmente, la Dirección General de Estructuras Agrarias se estructura en cinco Servicios: Gestión y Apoyo, Ordenación de Explotaciones, Estudios y Planificación, Ayudas, y Obras y Mejoras Territoriales; con dieciséis Secciones, apoyadas por diez Negociados.

La estructura central, como Sus Señorías han podido comprobar, es la emanada del Decreto 90/1989, sin

más modificación que la incorporación de las Estaciones Tecnológicas, que, junto a la Enológica ya existente, pretenden ser centros técnicos de apoyo al sector.

A nivel territorial, la estructura de la Consejería, homogénea en las nueve provincias, aparece descrita en la Orden conjunta de Presidencia y Agricultura anteriormente citada. Dependiendo del Jefe del Servicio Territorial, la estructura incluye doce Secciones, comunes a todos, de las que, desde el punto de vista funcional, tres estarían vinculadas a la Secretaría General, cuatro a la Dirección General de Estructuras Agrarias, y las cinco Secciones restantes más las Secciones Agrarias Comarcales a la Dirección General de Producción e Industrias Agroalimentarias.

La existencia de las Secciones Agrarias Comarcales en número variable, oscilando entre las cuatro de Valladolid y Zamora hasta las nueve de Burgos y León, determina que el número de Negociados por Servicio Territorial varíe también y, en cierto modo, rompa la homogeneidad territorial, desde el punto de vista cuantitativo.

Quiero, finalmente, significar a Sus Señorías que la brevedad de la información facilitada, brevedad para un tema tan amplio como el que nos ocupa, obedece a que la estructura de esta Consejería no ha sufrido, prácticamente, modificación alguna desde mayo de mil novecientos ochenta y nueve; y, en todo caso, las alteraciones sufridas han consistido, básicamente, en el traspaso de competencias desde esta Consejería a la de Medio Ambiente.

Por ello, y porque mi antecesor en el cargo ya compareció ante esta Comisión, en dos ocasiones, para informar sobre los mismos extremos, he optado por la concreción y la brevedad, evitando, además, entrar en la información sobre las funciones propias de cada una de las unidades administrativas.

Nada más, señor Presidente. Visto este tema, y si el señor Presidente y Sus Señorías no tienen inconveniente, paso a informar sobre el programa agrario.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Puede continuar, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Gracias. El programa agrario que les voy a exponer a Sus Señorías se estructura en cuatro grandes bloques de actuación. Se inicia con una introducción diagnóstico; a continuación, unos objetivos generales; luego, acciones concretas por sectores; y unas consideraciones finales.

Introducción diagnóstico. La Legislatura para la que se ha diseñado el programa que aquí se presenta viene fuertemente marcada por la inminente culminación de la aplicación del Tratado de Adhesión a la Co-

munidad Económica Europea, y, en buena parte, como consecuencia de ese tratado, esta Legislatura ha de afrontar la más grave crisis que la agricultura castellano-leonesa haya podido atravesar a lo largo de su historia.

Firmado el Tratado de Adhesión con precipitación y en desfavorables condiciones, sin la elaboración de planes previos ni estudios de predicción de consecuencias o, en su caso, plagados de errores, trascurre el decenio que precede a su aplicación sin que las Administraciones hayan podido superar su propia perplejidad ante la evolución de los acontecimientos y las sombrías perspectivas que se auguran desde todos los sectores. Y los agricultores y ganaderos, que ya han empezado a dolerse de las primeras consecuencias de la nueva situación, miran desorientados a sus Administraciones, en espera de un diagnóstico claro y valiente con respecto a su futuro, y que se aproxime y dé unas directrices y medidas que les permitan encontrarse con ese futuro en un choque lo menos violento posible.

La política agraria es la más comunitaria de todas las políticas de la Comunidad Económica Europea, la más desarrollada legislativamente y la que absorbe el mayor porcentaje de los recursos presupuestarios de la Comunidad Económica Europea. Fue perfilada en momentos de desabastecimiento alimentario, por lo que adoptó unas medidas de protección y estímulo, que han propiciado el que, veinticinco años después, se haya alcanzado un nivel de excedentes de difícil salida y alto coste.

Esta circunstancia, unida a las exigencias del GAT de suavización de barreras en defensa de la producción agraria comunitaria, ha ocasionado el que se estén discutiendo modificaciones que eviten la acumulación de los excedentes provocados por la política agraria común.

El documento redactado hasta el momento puede aún ser objeto de importantes cambios que invaliden conclusiones prematuras. Sin embargo, ello no disminuye el interés de un estudio prospectivo de su incidencia en nuestra Comunidad Autónoma.

La valoración económica que puede hacerse de esta incidencia en las explotaciones se centra, sobre todo, en los cereales, ganado ovino y ganado vacuno lechero y de carne.

En el sector cereales, el estudio prospectivo, realizado a partir de las propuestas en debate, demuestra unos efectos casi neutros para las explotaciones inferiores a cien hectáreas, que se convierten claramente en negativos para las mayores de dicha superficie. La reforma, de momento, parece proteger a las explotaciones familiares más desfavorecidas, situadas en zonas menos productivas, castigando especialmente a las grandes explotaciones con altos rendimientos.

En conjunto, los efectos económicos se dejarían notar, principalmente, en la producción bruta y en las industrias relacionadas con la agricultura, como las de fertilizantes, maquinaria, transformación, comercialización y transporte.

En relación con el ganado ovino, las recientes modificaciones sufridas en el sector reducen la importancia de los cambios propuestos, por lo que su incidencia futura en nuestra Comunidad se atenúa. Dichos cambios consisten en el establecimiento de limitaciones al alcance de las primas; tales limitaciones afectan al número de cabezas y a la cuantía del rebaño con derecho a prima. En todo caso, es difícil valorar la repercusión económica de estas limitaciones de expectativas.

En el sector del vacuno de leche, los cambios previstos se concretan en las reducciones de la cuota láctea, con el establecimiento de compensaciones, y en la disminución de precios, con reforzamiento de primas. Es imposible predecir el alcance real de estas reducciones en tanto no se establezcan cuotas con carácter definitivo.

A esta complicada situación viene a añadirse la terminación del período transitorio y consiguiente eliminación de trabas a la importación. En todo caso, el balance global parece más favorable a la explotación familiar con suficiente base territorial.

Las reformas relativas al vacuno de carne consisten en la reducción del precio de intervención y en el incremento de las primas para novillos y vacas nodrizas. El sistema de primas liga su percepción al respaldo forrajero de la explotación, lo cual va a crear una situación desfavorable en nuestra cabaña. Si a ello se añade la eliminación de obstáculos a la importación, la crisis que amenaza a este sector es de máxima gravedad.

Las medidas de acompañamiento, que afectarán a la extensificación de la producción, protección del medio ambiente y mantenimiento de las tierras abandonadas, no permiten aún extraer conclusiones válidas.

La reforma de la PAC, tal y como hoy aparece planteada, perjudicará a las explotaciones más productivas y al ganado vacuno de carne, y sus efectos pesarán negativamente sobre industrias y servicios conectados con el sector agrario, además de introducir factores psicológicos contraproducentes.

La subordinación a la política agraria común justifica las reivindicaciones de participación en las decisiones de la comunidad Económica Europea, que pueden hacerse desde el Gobierno de Castilla y León.

Las pobres condiciones del medio geográfico castellano-leonés, su altitud, clima y suelo, colocan a nuestra Comunidad en una desfavorable posición ante nuestros socios europeos. Por ello, es la Región española... la re-

gión española es... la que mayor superficie tiene calificada como de zona desfavorecida. De la superficie regional, el 97% se acoge a lo previsto por La reglamentación comunitaria para estas zonas. Este porcentaje se desglosa en: un 42% de zonas de montaña y un 55% de zonas con peligro de despoblamiento y con limitaciones específicas.

La población de esta Comunidad Autónoma se encuentra dispersa en dos mil doscientos cuarenta y dos municipios, todavía con deficiencias de equipamiento, de los cuales el 94,9% tienen la consideración de zonas desfavorecidas, con un 33% en zonas de montaña y un 61,9% en zonas con peligro de despoblamiento y con limitaciones específicas.

La pequeña dimensión de las explotaciones agrarias constituye, a su vez, un fuerte obstáculo para alcanzar la competitividad necesaria, frente al desafío del Mercado Unico Europeo.

En tan difíciles condiciones, la adaptación del sector a las nuevas circunstancias debe ser afrontada por una población activa agraria demasiado envejecida, como lo demuestran las pirámides de edades, y cuantitativamente excesiva, ya que supera el 20% de la población activa.

Las dificultades estructurales de acceso de los más jóvenes a la propiedad, unidas a las limitadas expectativas de futuro y a unas fuertes exigencias de adecuada preparación técnica y empresarial, entorpecen sensiblemente el imprescindible relevo generacional, del que se espera un cambio de actitudes y orientaciones empresariales ante el reto europeo. Sin duda, la pobre calidad de vida del medio rural supone otro obstáculo para la incorporación de la juventud a estas responsabilidades, y hace que la permanencia en él sea escasamente atractiva, tanto para los mayores, cuyo retiro hay que estimular, como para los jóvenes capacitados que aspiran a ocupar su lugar.

Desde el punto de vista técnico, la situación tampoco es halagüeña. Más del 70% de nuestra producción final agraria se debe a productos excedentarios en la Comunidad Económica Europea; sufren por ello penalizaciones económicas que afectan a sus precios de mercado y a los costes adicionales de financiación de excedentes. Se unen estos efectos a los derivados de las limitaciones técnicas y organizativas de la oferta a los agricultores y ganaderos. Esta oferta aparece heterogénea y dispersa en productos de calidad y con precios poco competitivos.

Por si fuera poco, este sector productor aborda de forma insuficiente la última fase de la comercialización, consistente en transformaciones demandadas por los consumidores, que generan un valor añadido del que se benefician otros sectores no pocas veces ajenos a nuestra Comunidad.

Si los excesivos costes de producción figuran entre las causas de nuestra merma de competitividad, al afectar también a la rentabilidad originan una serie de problemas adicionales en cascada. Así, se produce un claro estancamiento en el consumo de materias primas, con un descenso en la demanda de piensos, abonos, semillas, maquinaria. El descenso forzado de los costes redundará en un descenso paralelo de rendimientos y calidad, con un efecto colateral... Un efecto colateral de esta situación se da en el aumento de las obligaciones de pago y en los correspondientes aplazamientos e incumplimientos en las fechas de vencimiento. Crecen así la descapitalización y el endeudamiento progresivo del sector, que le sitúan en posiciones de partida débiles ante la fuerte reconversión que se le impone.

La Junta de Castilla y León carece de instrumentos y poderes necesarios y suficientes para reconducir esta realidad hacia metas que aseguren una clara mejoría de las perspectivas de futuro de nuestra agricultura y ganadería.

En primer lugar, no existe un cauce claro de participación de la Junta de Castilla y León en la toma de decisiones de la Comunidad Económica Europea que afecten a su territorio, persistiendo los vicios del procedimiento negociador, que originaron buena parte de los problemas de salida con los que hoy nos enfrentamos.

La falta de competencias en materia de recursos hídricos ocasiona situaciones contradictorias, como las que se dan en la actualidad, entre los diferentes ritmos de inversión del Estado en la construcción de grandes embalses y la transformación en regadíos con utilización de los caudales regulados.

El desarrollo agroindustrial se ve afectado por el bloqueo de las transferencias en materia de denominaciones de origen y el que se deriva de las lentas actuaciones del INDO en los expedientes ya iniciados. Esta lentitud de la Administración Central afecta también a expedientes de ayudas tramitados por la Comunidad Autónoma, retrasando en ocasiones la modernización de numerosas industrias hasta hacer incluso inviables algunas de sus iniciativas.

Así mismo, es destacable la falta de competencias por parte de la Junta de Castilla y León en relación con las Cámaras Agrarias como tales corporaciones de derecho público. El papel asignado a la Junta de Castilla en la gestión y distribución de los fondos de ayudas del Estado puede calificarse de mero gestor, por afectar exclusivamente a la tramitación burocrática, sin grados bastantes de libertad para hacer más selectivo el gasto y completar el procedimiento hasta el abono de las correspondientes cantidades.

En fin, son escasas las posibilidades de actuación del Gobierno de la Junta en la adopción de medidas con las que influir en procesos de renovación generacional, bo-

nificación de infraestructuras competitivas y un largo etcétera.

Objetivos generales. Las repercusiones económicas a las que se ha hecho referencia, y los aspectos psicológicos que la PAC y su reforma entrañan llevan consigo un cambio básico: el paso a unas explotaciones agrarias en gran parte dependientes de subvenciones directas, donde la producción pierde importancia en la obtención de la renta, con pérdida del estímulo para producir o mejorar.

A esta dependencia de la Administración se añade la incertidumbre ante la capacidad financiera y la garantía de percepción de las ayudas. Sin embargo, no conviene olvidar la necesidad de completar el resto de la renta que esas ayudas aseguran, para lo que se debe estimular la iniciativa y el empleo de una tecnología adecuada, con una utilización racional e inteligente de la técnica, que sigue siendo imprescindible para obtener el máximo beneficio de la explotación.

Con el fin de replantear una agricultura y ganadería reformadas en el marco de la política agraria común, y esquemas diferentes de los actuales, se orientarán los esfuerzos de la Consejería en las siguientes direcciones:

Hacia el sector agrario. En lo social, se adoptarán medidas que promuevan y faciliten la jubilación anticipada de empresarios agrarios y su relevo por generaciones jóvenes, siempre en conexión con las previsiones que al efecto se dicten en las medidas de política agraria común.

Medidas inseparables de las anteriores son todas aquellas que contribuyan a la mejora de la cualificación profesional y empresarial de los agricultores y ganaderos en activo, en especial de los jóvenes que vendrán a suceder a cuantos decidan aceptar la situación de retiro o jubilación anticipada.

A la formación profesional, acorde con las normas del Ministerio de Educación y Ciencia que se imparten en los centros de capacitación agraria, se unirán programas experimentales de formación, inspirados en módulos profesionales. Serán puestos en juego, con carácter complementario, todo tipo de medios de divulgación, información y de asistencia técnica.

Un aspecto específicamente importante de esta formación, extensivo a toda la población rural, es el relativo a los trabajos de tipo comunitario, tanto a los que afectan a la marcha de las explotaciones a través de cooperativas u otras agrupaciones de gestión, explotación o comercialización, como los que se propongan elevar la calidad de vida en todos sus aspectos, afrontando necesidades con carácter económico o social.

La mejora de los núcleos rurales se llevará a cabo tanto desde el fomento de las actividades turísticas,

recreativas, culturales y artesanales -con promoción de ocupaciones alternativas-, como desde los planes de embellecimiento y ajardinamiento, pavimentación, abastecimientos, electrificación y saneamiento de los núcleos urbanos.

En lo técnico productivo. La mejora de la estructura productiva de las explotaciones se abordará desde todos los sectores. En el sector agrícola se habrá de investigar, experimentar, divulgar e incentivar la utilización de técnicas de cultivo más adecuadas para el aumento de la rentabilidad de las explotaciones y de la calidad de los productos. Se incluirán en los planes los siguientes aspectos:

El uso y control de materias primas de calidad, semillas, abonos y fitosanitarios. La organización de campañas y promoción de métodos de saneamiento vegetal, desde los preventivos, que incluyen el funcionamiento de una completa red de estaciones de aviso y pasan por el sistemático apoyo del centro de diagnóstico, hasta los integrados, con incentivación de agrupaciones específicas de lucha integrada.

La mecanización y el laboreo, en los que se estudiará el estado, adecuación y utilización de la maquinaria, promoviendo sistemas de uso comunitario a través de círculos específicos, nuevas técnicas de laboreo reducido y siembras bajo cubierta, así como nuevos métodos de fertilización desde el aire.

La reestructuración de cultivos de importancia estratégica, como la vid, en plantaciones de larga duración, cuyas formaciones y plantas madres selectas y saneadas es necesario renovar.

La búsqueda de cultivos alternativos y de rotaciones más adecuadas se hará desde programas de investigación y experimentación.

En el sector ganadero los esfuerzos se dirigirán en dos direcciones principales: el saneamiento definitivo de la cabaña regional, incluyendo el control de las enfermedades parasitarias y de los animales de compañía, y la selección... y genética de las especies en explotación, con énfasis en las razas autóctonas, el control, mejora y rendimiento de sementales, y el uso generalizado de la inseminación artificial.

La mejora de la infraestructura agraria se proyectará en los siguientes aspectos:

La ordenación de explotaciones por medio de la concentración incluye tanto la concentración de tierras, en una espera que se complete este proceso, como la reconcentración.

Las obras y mejoras territoriales tienen un doble objetivo. El objetivo fundamental se centra en la puesta en regadío, que se abordará en tres frentes simultáneos: el

estudio general de la evolución y aprovechamiento de los regadíos ya existentes y su estado actual; la intensificación de la atención y el esfuerzo económico sobre la puesta en riego de grandes superficies, en coordinación con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación; una atención muy especial a la puesta en riego de superficies inferiores a doscientas cincuenta hectáreas, utilizando tanto las aguas de pequeñas lagunas y embalses, como aguas residuales depuradas, o desviaciones concedidas de los grandes sistemas de riego.

Junto a este objetivo prioritario se abordarán otras inversiones en caminos y vías de comunicación, orientándolas principalmente al equipamiento de mancomunidades de municipios, para que se hagan cargo permanente de la conservación de la red. También se incrementarán las acciones en mejora de electrificación y mecanización de explotaciones.

La política de ayudas, que atiende a todos los objetivos que se han venido exponiendo hasta aquí, adquiere una especial relevancia en lo relativo a retirada de tierras de labor. Donde se demuestre la imposibilidad de encontrar producciones alternativas se propiciará la retirada de esas tierras del ciclo productivo, reorientando su aprovechamiento con fines cinegéticos, ecológicos, recreativos y naturalistas con la explotación de recursos naturales espontáneos y semiespontáneos, con la subsiguiente reforestación, donde ésta sea posible.

En lo industrial, comercial y financiero. Considerada la industrialización como una forma más de adaptación de las producciones agrarias a las demandas del consumidor, la misma es inseparable del concepto comercial en todo su conjunto. Las iniciativas y objetivos en este terreno, por tanto, se entremezclan.

La concesión de ayudas, tanto financieras como de apoyo técnico, buscará sus pautas en un programa completo de investigación, experimentación y control, que se condensará sobre todo en los sectores enológico, lácteo y cárnico. Ello no supondrá el abono en la búsqueda de soluciones industriales a la oferta y comercialización de otros productos animales o vegetales.

La Junta de Castilla y León no puede dejar de exigir del Gobierno del Estado el traspaso de las competencias en materia de denominaciones de origen, relativas a los productos de la Comunidad, injustificadamente retenidas o bloqueadas. En tanto, se seguirán gestionando y promoviendo expedientes de denominación de origen y certificaciones de calidad de la máxima cantidad posible de producciones regionales. Como parte del mismo programa, se actuará decididamente en campañas de promoción de tales producciones.

Se tenderá a la mejora de la gestión empresarial, favoreciendo decididamente la comercialización, así como la integración de los agricultores y ganaderos, de

forma comunitaria, en los procesos de preparación, transformación y distribución.

En el esfuerzo por aprovechar todo tipo de recursos endógenos que generen rentas complementarias a los agricultores y ganaderos, se fomentará el desarrollo de una artesanía alimentaria, a cuyo fin será necesario establecer normas adecuadas para su regulación sanitaria, tipificación, homogeneización, promoción, etcétera.

Desde el punto de vista financiero se estudiarán y pondrán en marcha iniciativas tendentes a mejorar la situación financiera del sector agrario castellano-leonés, y aplicar un sistema mejorado de avales, a través de sociedades de garantía recíproca y conciertos con sociedades bancarias. Se trata, en definitiva, de elevar, y, en todo caso, mantener el nivel de renta de los agricultores y ganaderos, mejorando a su vez la calidad de vida en las zonas rurales.

Hacia los mecanismos administrativos. Iniciativas de tipo político. En relación con el Estado, es necesario adoptar dos posiciones claras: en una de ellas se mantendrá viva la reivindicación sobre el desbloqueo del traspaso de competencias, tanto de paquetes de temas completos —léase denominaciones de origen y cámaras agrarias—, como de procesos parciales que todavía reservan a la Administración Central el abono definitivo de las ayudas comunitarias y el establecimiento de las normas selectivas de su concesión, que desvirtúan y mediatizan los planes y acciones del Gobierno Autónomo.

En este mismo orden de cosas, se entiende que la participación presupuestaria asignada a esta Comunidad Autónoma es insuficiente para abordar los problemas con que se ha de enfrentar el momento especialmente crítico que viven la agricultura y ganadería regionales, particularmente afectadas por el Tratado de Adhesión a la Comunidad Económica Europea.

Desde la otra posición, deben de utilizarse y, en todo caso, crearse todos los medios posibles para mantener un nivel de cooperación, coordinación e información entre ambas Administraciones, mucho más eficiente que el sostenido hasta ahora. Debe obtenerse del MAPA información previa y puntual de cuantos asuntos afecten económica o administrativamente a Castilla y León.

Del mismo modo, cabe exigir una mayor participación de esta Comunidad en la gestión de aspectos concretos, tales como programación de inversiones del estado, gestión de recursos hídricos, política científica y un largo etcétera.

En relación con otras Administraciones Públicas, tanto locales —dentro de la Comunidad— como Autonómicas, han de estrecharse las vías de contacto, acuerdo

y cooperación activa, en una doble tendencia a coordinar y a armonizar programas de interés común y a unificar o distribuir acciones evitando duplicidades.

En relación con los destinatarios de la política agraria, se reconoce que ésta nunca será eficaz si no se concierta con ellos. Por ello, esta Consejería mantendrá un clima de permanente concertación con las organizaciones profesionales agrarias, instrumentando los mecanismos necesarios para su efectiva participación en objetivos y programas, y el sostenimiento de una cooperación y un diálogo fluidos entre los sectores implicados y la Administración. A este efecto, se contará con los órganos ya establecidos, tales como el comité asesor agrícola y ganadero, las mesas sectoriales y cuantos otros sea convenientemente crear.

En relación con la Comunidad Económica Europea, al finalizar a lo largo de la presente Legislatura los programas operativos en curso, han de elaborarse los correspondientes al nuevo periodo, que se presentarán en mil novecientos noventa y dos/noventa y tres para su aprobación y comienzo inmediato.

Iniciativas de tipo administrativo. Hay que llevar a cabo una adaptación de la organización administrativa que simplifique y agilice los trámites, acelere la percepción de las ayudas económicas y mantenga viva la relación Administración/administrado con todos los medios a su alcance. Como parte singular e imprescindible del propósito anterior, se completará la informatización de la Consejería en todo su entramado administrativo. Va a darse prioridad a la información técnica, creando una completa red informativa tanto de uso interno, como disponible por parte de organizaciones y entidades no pertenecientes a la propia Administración Autonómica. Es hora ya de disponer de vías de acceso a fondos bibliográficos y documentales propios y ajenos, recopilando y ordenando aquellos, y reuniendo bases de datos y conciertos de conexión y usos de las bibliotecas nacionales y extranjeras más avanzadas. Simultáneamente, se elaborarán publicaciones informativas del más directo interés y demanda, entre las que se incluirán catálogos de las ayudas gestionadas por la Junta de Castilla y León, renovables anualmente en función de las novedades y... que se vayan produciendo.

En fin, va a hacerse un esfuerzo especial para elevar el nivel de eficacia de los diferentes servicios de la Administración, modificando, donde sea necesario, los hábitos de operación interna y orientando la actividad hacia una mayor cooperación y continuidad entre los técnicos, para así lograr unidades de acción más eficientes.

Con el fin de no dilatar acciones, se recurrirá a la colaboración temporal de equipos privados en trámites concretos, cuando los recursos propios de la Administración no sean suficientes y su constitución no es aconsejable por razones técnicas o presupuestarias.

Acciones concretas por sectores en materia de administración general. Informatización. Continuando con la sistemática actual, la Comisión de Informática de la Consejería, a través del centro de proceso de datos, elaborará un plan de informatización para la presente Legislatura. Este plan se desglosará en planes anuales y trimestrales. Los objetivos a cubrir por este plan serán los siguientes:

Adecuación de los procesos actualmente mecanizados a las nuevas necesidades y extensión de la ofimática a toda la Consejería.

Impulso de la mecanización de nuevos procesos: cartilla ganadera, campaña de saneamiento ganadero, gestión de obras, etcétera.

Extensión territorial del sistema de información a los ámbitos provincial y comarcal.

Elaboración de un registro general de explotaciones, cuya información será la base para la relación con los agricultores y ganaderos y que permitirá mejorar la sistemática de concesión y pago de ayudas.

Adecuación del sistema de información al exterior de la Consejería, creando una base de datos a la que tendría acceso el administrado.

Racionalización del procedimiento administrativo. Estudiados durante la pasada Legislatura los problemas y disfunciones subsanables causantes de retrasos en la gestión de inversiones y ayudas, se pondrán en marcha, con carácter experimental, nuevos procedimientos ya mecanizados para regular los procesos de mayor incidencia en el puntual y eficaz cumplimiento de los objetivos del programa de esta Consejería; entre los que caben destacar los siguientes:

Tramitación de las adjudicaciones directas y por licitación de contratos, obras, servicios y suministros.

Tramitación de las ayudas concedidas por la Junta de Castilla y León para el apoyo a la industrialización y comercialización de productos agrarios y alimentarios.

Justificación de los fondos librados por la Junta de Castilla y León para el desarrollo de las campañas de saneamiento ganadero.

Se va a abordar de forma general el estudio y puesta en ejecución de normas y procedimientos que agilicen y abrevien la tramitación para la disponibilidad y aplicación de los fondos presupuestarios por parte de las diferentes unidades administrativas.

En materia de política agraria común. La Consejería presta una especial atención a todo lo relacionado con la Comunidad Económica Europea, en su relación con el sector agrario, como base para establecer las acciones que contribuyan a paliar los aspectos negativos

derivados de nuestra pertenencia a ella, con el fin de obtener el máximo provecho de las posibilidades que ofrece el Mercado Unico Europeo. Se propone, por tanto, desarrollar todos los mecanismos que permitan disponer de una información rápida y fiable sobre la cambiante legislación que se produce en Bruselas, y de una evaluación exacta de las consecuencias que de tal legislación pueda derivarse para esta Comunidad Autónoma. Las líneas de actuación serán las siguientes:

Se continuarán los planes de formación de los técnicos en la Consejería, a través de cursos y reuniones monográficas, para que interpreten toda información objetiva y fiable sobre la política agraria de la Comunidad Económica Europea, con sus limitaciones y posibilidades.

Se realizará un seguimiento minucioso de la ejecución de los programas operativos, incluidos en el marco comunitario de apoyo, a fin de que se cumplan en tiempo y forma los compromisos contraídos y no deje de percibirse cantidad alguna procedente de la Comunidad Económica Europea.

Se realizarán todos los estudios pertinentes para conocer el alcance de las reformas de la PAC y su incidencia sobre el sector agrario de Castilla y León.

Al margen de los temas comunitarios, pero por su relación con el ámbito europeo, proseguirán las actividades que obliga la presencia, la presidencia del grupo de trabajo número siete de la Asamblea de las Regiones de Europa, ARE, que ostenta nuestra Región; pertenecen a él treinta y tres regiones de países europeos, que estudian problemas del mundo rural y de las zonas de montaña.

En materia de investigación. El Servicio de Investigación Agraria debe reunir la ejecución y control de toda la investigación que se requiera desde la Consejería de Agricultura y Ganadería. Se va a considerar, a reconsiderar de forma general los objetivos de la investigación. Es necesario proceder a cancelar paulatinamente las líneas que, bien por su falta de resultados después de múltiples periodos renovados, de financiación, bien por su escasa contribución a la búsqueda de soluciones urgentes que el campo demanda en la nueva situación, se demuestren que no son de interés inmediato. Entre ellas, las referentes a la selección y mejora genética de variedades en general, que ya han dado de sí todo lo que podían dar.

Deben iniciarse o, en su caso, continuarse, prioritariamente, programas en los siguientes campos:

La búsqueda de cultivos y rotaciones alternativos o mejorados. La mejora de las técnicas de cultivo a partir de las circunstancias que caracterizan a la agricultura, que ha de competir en la Comunidad Europea. La calidad de los alimentos naturales o procesados. La se-

lección cronal y sanitaria de la vid, y la investigación de nuevos sistemas de conducción de este cultivo. El desarrollo de técnicas de alta especialización científica para caracterización y análisis químico de suelos, aguas y materias utilizadas y producidas. Y para diagnóstico y control de resultados en la evolución de los sistemas y métodos aplicados en la agricultura comercial y en la experimental.

El Servicio de Investigación Agraria, integrado en la red informativa coordinada por el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, INIA, red que agrupa a todas las Comunidades Autónomas, ha colocado ya los cimientos de una biblioteca informatizada, con modernos sistemas de conexión a fuentes diversas de información. Sobre estos cimientos se construirá el imprescindible centro de documentación bibliográfica técnica y científica que la Consejería está necesitando. Ambas iniciativas, la reconversión de las líneas de investigación y el desarrollo del centro de documentación y biblioteca, requieren una adaptación paralela en las estructuras tanto físicas como administrativas del Servicio de Investigación Agraria y de los métodos de formación y selección de investigadores especialistas. Se impone, también, una decidida organización de las relaciones con el INIA y con la Comunidad Científica dentro y fuera de nuestra Comunidad Autónoma.

En materia de Estructuras Agrarias. Política de ayudas. En la actualidad, se gestionan desde la Comunidad Autónoma líneas de ayuda específica de la Junta a particulares, entidades locales y pequeñas comunidades. Se han tramitado y resuelto más de siete mil solicitudes de ayudas otorgadas por el Estado y correspondientes al actual Decreto 808, complementadas, a su vez, económicamente por la Junta. En estas mismas condiciones se han gestionado las indemnizaciones compensatorias en zonas desfavorecidas de montaña y por el despoblamiento, así como el programa de ayudas en inversiones colectivas en zonas desfavorecidas y el de cese anticipado de la actividad agraria, complementado por la Junta con los gastos generados por las transmisiones de actos jurídicos documentados a cargo del nuevo agricultor.

Por último, y sin financiación complementaria por la Comunidad Autónoma, se han venido gestionando las ayudas para la retirada de tierras. En este campo de ayudas se actuará introduciendo las siguientes mejoras:

En la racionalización del procedimiento e información al agricultor. A este fin, se elaborará anualmente el correspondiente catálogo de ayudas gestionadas que permita fácilmente al usuario conocer las posibilidades de mejora que tiene a su alcance con sus costes y su calendario.

La informatización del sistema administrativo correspondiente reducirá el plazo de tramitación y pago

de las ayudas a uno, que se fija, al final de la Legislatura, en no más de dos meses, tanto para la concesión de la ayuda como para el pago, una vez justificado el gasto.

Asimismo, y dentro de las fórmulas de subvención previstas, se apuesta decididamente por el criterio de subvención pura para las ayudas propias de la Junta -siempre y cuando ello sea posible-, dejando la línea de bonificación de interés para aquellas situaciones en las que el agricultor se ve impelido a realizar una operación crediticia del tipo de financiación de capital circulante, así como para la compra de grandes equipos de maquinaria.

Se potenciarán, no obstante, los mecanismos crediticios -cuando sea necesario utilizar estos sistemas- mediante la subvención- con cargo a la partida del Decreto 808, del coste de los avales requeridos para la obtención de créditos, así como la puesta en funcionamiento efectivo de mecanismos de garantía recíproca que faciliten eficazmente la obtención de estos avales y los abarate.

En la orientación y el criterio. Se sustituirá parte de las ayudas concedidas a entidades locales para la mejora y conservación de caminos de interés agrícola -de mal resultado en el pasado-, por dotaciones a las mancomunidades de municipios de equipos y maquinaria que les permita mantener en el futuro sus caminos en mejores condiciones, evitando la situación actual de deterioro paulatino hasta hacer precisar grandes dispendios en su reparación. La ayuda se va a proponer con criterio de prueba en algunas mancomunidades de cada provincia, formulando el oportuno convenio.

Se opta por incrementar la participación de la Junta en la corresponsabilización de ayudas procedentes del Decreto 808, para la eficacia de las estructuras agrarias, y ello, aun a costa de disminuir otros conceptos de ayudas, en el entendimiento de que, siendo este el camino óptimo para afrontar las situaciones futuras, habrán de producirse, por parte del Estado, los siguientes cambios objeto de la pertinente negociación:

Incremento de la partida presupuestaria correspondiente para hacer frente a las necesidades reales del campo y el parón registrado en el presente ejercicio.

Territorialización del presupuesto de ayudas, a fin de mejorar la gestión e incentivar la aplicación de criterios selectivos en el gasto.

Gestión, tramitación, aprobación y abono de cada ayuda por parte de esta Comunidad Autónoma

Se van a utilizar las ayudas correspondientes como una línea acorde con los argumentos puestos de manifiesto respecto a la APAC. Por ello, se potenciarán las líneas siguientes:

Las que generen mejora de rentabilidad, productividad y disminución de costos, con implantación de regadíos, incrementando las ayudas en las de especial interés y pequeño tamaño, con áreas regables globales inferiores a doscientas cincuenta hectáreas; y mejoras en los sistemas de electrificación y maquinaria para el riego y adquisición de maquinaria en general. Y criterio más selectivo de adecuación a la estructura de costes de cada explotación, evitando que se incentive la inversión por el agricultor de grandes cifras de capital inmovilizado sin rentabilidad real.

Las que posibiliten la andadura hacia una agricultura conectada con el medio ambiente, con una utilización de subproductos agrícolas y ganaderos y deshechos ciudadanos como abonos y enmiendas, lanzamiento a la agricultura de productos ecológicos, plantación de especies arbóreas en áreas marginales de parcelas de superficies agrícolas, formando rodales de árboles y arbustos a modo de hitos vegetales.

Por último, y en otra línea de ayudas, se habrá de incrementar el complemento de la Junta a la indemnización compensatoria a todas las zonas desfavorecidas.

Obras y mejoras territoriales. Apoyado por el Servicio de Planificación, el equipo de obras y mejoras territoriales habrá de proseguir su marcha condicionado por las siguientes directrices y las disponibilidades presupuestarias:

Intensificación de la atención y el esfuerzo económico sobre la puesta en riego, con una decidida política de transformación y mejora de regadíos, así como de potenciación de grandes zonas regables.

Es necesario matizar, en este sentido, que las Administraciones Públicas competentes en la materia no han sido muy consecuentes en lo referente a sus actuaciones sobre las disponibilidades de agua regulada en los embalses, operando en general con criterios económicos absolutamente exigüos. Se estima que el agotamiento de la disponibilidad de las aguas reguladas al actual ritmo de inversión llegaría a cerca de quince años, por lo que parece oportuno acercar esta cifra a un horizonte de diez años. Con ello, la cifra actual cercana a las quinientas cincuenta mil hectáreas de riego de nuestra región se incrementaría a seiscientos setenta mil, frente a las novecientos mil que se estima constituyen el tope en caso de que fueran regulados y usados para el riego todos los caudales de la región. Dentro de esta línea, se habrán de proseguir los trabajos en las actuaciones coordinadas con el MAPA, tal y como establece el Real Decreto de Transferencias, en las que para el año mil novecientos noventa y uno se acordaron inversiones por valor de tres mil novecientos cuarenta y dos coma ocho millones de pesetas, de los que el IR YDA aportó el cincuenta y cinco por ciento y la Junta el cuarenta y cinco por ciento. Se propone un incremento global en este ámbito.

Las acciones que se llevarán a cabo en cada una de las provincias afectarán a las siguientes zonas regables:

Ávila. Se actuará en la zona del río Adaja en su primera fase, declarada de interés de la Comunidad, y que abarcará cerca de ocho mil hectáreas de nuevo riego y la mejora de otras seis mil con aguas del embalse ya constituido de Las Cogotas.

Burgos. Se proseguirán las gestiones y trabajos para alcanzar las concesiones de agua de la Confederación Hidrográfica del Ebro, para riegos de Miranda e Ircio. Se continuarán las obras en la zona regable del Arlanza, con veintidós mil hectáreas, con los recursos regulados por las futuras presas sustitutivas de Retuerta. Asimismo, se tomarán las medidas pertinentes para actuar en el río Tirón, así como en sus interferencias aguas abajo.

León. Se terminarán las obras de la zona de interés nacional del Canal de la margen izquierda del Porma, en su primera parte, con mil doscientas hectáreas. Se acabarán los proyectos e iniciarán las obras de la segunda parte regada por el mismo canal con aguas de Riaño y que afectará a doce mil hectáreas. Se impulsarán los proyectos de zona regable de la subzona de Payuelos con cincuenta y cinco mil hectáreas, dado el avance de la obra del alto Canal de Payuelos. Asimismo, se dispondrán las actuaciones conducentes para asegurar la puesta en riego de áreas de la zona sur del Páramo leonés con caudales suficientes.

Palencia. Se proseguirán los trabajos de mejora de las zonas regables existentes, y se iniciarán los estudios de viabilidad de la Presa de Lomilla de Aguilar y las obras del Embalse y puesta en riego de Pomar de Valdivia, ejemplos ambos en esta provincia de la línea a seguir en pequeños regadíos. También se dispondrán medidas dirigidas a garantizar la dotación de todos los riegos del sistema Carrión, una vez asegurada la regulación de caudales pertinentes.

Salamanca. Es preciso seguir actuando en la zona regable del Canal de Vitoria "La Armuña", en cuya subzona, La Armuña, la superficie regable asciende a cuarenta mil hectáreas, debiéndose gestionar la declaración de interés nacional o, en su caso, interés regional.

Segovia. Se hará el estudio de viabilidad de la zona regable del río Pirón, que con los recursos regulados por el Embalse de Torreiglesias permitirá la puesta en riego de cerca de seis mil hectáreas.

Soria. Además de asegurarse la puesta en riego de las grandes actuaciones en marcha, se desarrollarán en la línea de pequeños regadíos diversas acciones entre las que debe de contarse con las procedentes de los aprovechamientos subterráneos, en fase de estudio y sondeo, de Campo de Gómara, Vilde, Nepas, Aldeala-fuente, y otros.

Valladolid. Se proseguirán las obras de transformación en regadío de los sectores que aún no se riegan, en una superficie aproximada de mil ochocientos cincuenta hectáreas, tan pronto como se compruebe el comportamiento de los acuíferos.

Zamora. Se proseguirán las obras de zona regable de interés nacional de la margen izquierda del Esla, con una superficie regable de mil cuatrocientas cincuenta hectáreas, que se terminarán en mil novecientos noventa y tres. Se intensificarán los trabajos técnicos de la zona de la margen izquierda del Tera con once mil hectáreas.

Pequeños regadíos. Lo que se da claramente diferencial, y nota cualitativa en el programa de riegos de la presente Legislatura, es la atención que se va a prestar al pequeño riego de zonas de menos de doscientas cincuenta hectáreas, utilizando tanto aguas de pequeñas lagunas y embalses, como aguas residuales depuradas, o aguas de los grandes sistemas de riegos convenientemente desviadas y concedidas. Su interés radica no tanto en la producción global que de ello se obtenga, cuanto en el efecto compensatorio de la renta que para los agricultores se produzca en áreas de secano en los que la PAC pone en peligro un buen número de hectáreas con el consiguiente riesgo de despoblación y empobrecimiento.

En este sentido, se diseñará un plan operativo de pequeños regadíos que, convenientemente ofrecido a los agricultores, genere una demanda de aplicaciones atendidas en infraestructuras de almacenamiento y conducción general por la Junta, con las aportaciones del IRYDA que se puedan conseguir y, en lo que se refiere a obras de interés particular, por los sistemas de ayudas. En esta línea se abordarán con criterios de continuidad acciones a razón de dos por año y provincia como mínimo, además de avanzar en las previstas de Candelada en Ávila; Bajauri, San Martín de Rubiales, Arrieta, Ascarza, Tórtoles y otros en Burgos; Villagatón en León; Lomilla y Pomar de Valdivia en Palencia, y Ayoo de Vidriales en Zamora. Se atenderán estas iniciativas, en buena medida, con parte del presupuesto que en la actualidad se dedica al secano en estas áreas de la región. Se prevé invertir en torno a los mil millones de pesetas por año, y al menos el cinco por ciento de estas inversiones en pequeños riegos se dedicará a acciones de restauración del medio natural y atenuación del impacto ambiental.

Ordenación de explotaciones: concentración. Como ya se ha publicado, de la superficie concentrable de nuestra Comunidad Autónoma, que asciende a cinco coma cuatro millones de hectáreas, un sesenta y seis por ciento se ha concentrado y un quince coma siete por ciento permanece en ejecución, quedando un cuatro coma tres por ciento, equivalente a doscientas veintinueve mil hectáreas, pendiente de iniciar. El catorce por ciento restante, es decir, unas setecientos cuarenta

y cinco mil hectáreas concentrables, está a la espera de la oportuna solicitud.

La correspondiente evaluación de los trabajos asciende, considerando las superficies en ejecución, las solicitadas pendientes de iniciar y la mitad de las no solicitadas, a ciento cincuenta y un mil setecientos diecisiete millones de pesetas, a razón de un coste de concentración total aproximado de unas ciento quince mil pesetas hectáreas.

La lectura rápida de estas cifras, unida a las consideraciones de que, por una parte, muchas de las superficies a concentrar constituyen áreas de rentabilidad agraria marginal y, por otra parte, que en las cifras anteriores no se han incluido las de reconcentración, obliga a plantear las siguientes líneas de actuación durante la presente Legislatura. Se proseguirá el esfuerzo de inversión en la concentración parcelaria, que, como mínimo, será similar a la actual. No obstante, los trabajos de ingeniería y concentración propiamente dichos habrán de adecuarse al ritmo de las obras.

La participación de empresas en los trabajos técnicos y proyectos de concentración seguirá en la misma tónica impuesta por el necesario ritmo de los trabajos y las carencias de los efectivos propios, que no es aconsejable aumentar por razones presupuestarias y delimitación temporal de estos planes.

En los últimos ejercicios se viene contratando con el exterior alrededor del cincuenta por ciento de los expedientes, siendo otro tanto lo realizado por la propia Administración. En todo caso, la dirección es ejecutada por ésta, que además efectúa una selección adecuada de los expedientes a encargar a las empresas, de modo que éstas resuelvan la complejidad administrativa, dejando a la Administración el peso del trabajo técnico considerado como básico.

Se decidirá y actuará con criterios de priorización en las programaciones, dada la imposibilidad de atender con la urgencia requerida a todas ellas. A tal fin, y en contacto con las OPAS, se arbitrarán, por la Dirección General correspondiente, las prioridades en los trabajos, atendiendo con distintas líneas aquellas que presupongan, por una parte, reconcentración o puesta en riego y, por otra, las que se refieran a la concentración de áreas marginales. Asimismo, y en contacto con las Organizaciones Profesionales Agrarias y la Consejería de Medio Ambiente, se atenderá a desarrollar procedimientos especialmente dirigidos a concentrar en las regiones de agricultura de montaña, en los que se tengan en cuenta las especiales peculiaridades del medio, los altos costes de las obras, y la dedicación razonable de buena parte de los terrenos resultantes a aprovechamientos forestales, pascícolas y específicos de su área.

Planificación y programas operativos. La calificación de Castilla y León como región del objetivo número uno abrió unas especiales expectativas respecto al aprovechamiento de los fondos estructurales en la forma de reintegros y cofinanciaciones, que quedaron concretadas en las cifras de marco comunitario de apoyo mil novecientos ochenta y nueve-mil novecientos noventa y tres para nuestra región. Las ventajosas condiciones de colaboración económica que de tal calificación se derivaban se han visto, en la Legislatura recientemente finalizada, totalmente aprovechadas, de forma que las líneas de actuación incluidas en los programas operativos en marcha agotan las disponibilidades financieras de dicho marco de apoyo. La elaboración de tales programas exigió, en la medida en que hubo de acomodar los proyectos existentes a las directrices marcadas por Bruselas, un esfuerzo y una coordinación especialmente difíciles, que culminaron con la aprobación de los cuatro programas operativos y los dos subprogramas actualmente en ejecución.

La utilización de esta primera experiencia facilita futuras actuaciones, de forma que se va a presentar ante la Comunidad Económica Europea en mil novecientos noventa y dos-noventa y tres, tras la terminación de los programas actualmente en curso, un plan global de acción común para el desarrollo de las zonas deprimidas del ámbito castellano-leonés, en el cuál se atenderá básicamente el desarrollo rural mediante acciones... las acciones que a continuación expresaré, enunciadas de forma no excluyente, y llevadas a cabo conjuntamente con otros sectores administrativos: concentración parcelaria y obras conexas, abastecimiento rural, electrificación rural, caminos rurales, potenciación y mejora de pequeños regadíos, mejoras forestales, cooperativas rurales, agroturismo y artesanía rural. Dada la reciente incorporación de la mayor parte de nuestra Comunidad al área calificada como de desfavorecida, se pretende que este programa de acción común pueda englobar y unificar la planificación precisa para conseguir los retornos europeos.

En materia de producción agraria: sector agrícola. En materia de producción vegetal, se orientará el plan de experimentación agraria hacia la ordenación y fomento de las producciones deseables en cantidad y calidad y a la búsqueda y adaptación de cultivos alternativos. En los regadíos, se fomentarán plantas oleaginosas, proteaginosas, hortícolas industrializables, forrajeras y maíz, entre otras. En los secanos, se orientarán los esfuerzos hacia la producción de trigos harino-panaderos de fuerza, cebadas de calidad cerveza y leguminosas de grano, tanto para el consumo animal como humano. Se controlará el proceso de producción de patatas y de plantas de vivero, fundamentalmente de fresa.

En el sector vitícola se actuará en las siguientes líneas: mejora del registro correspondiente; programa

individual de promoción y gestión de ayudas para reestructurar el sector en las zonas de calidad, organizadas como denominaciones de origen; gestión de la reestructuración colectiva aprobada por la Comunidad Económica Europea; gestión de las ayudas de la Comunidad Económica para arranque definitivo de viñedos.

Con respecto al sector del lúpulo, exclusivo en esta Comunidad Autónoma, se desarrollará la reestructuración y reconversión varietal en colaboración con el MAPA y según el programa aprobado por la Comunidad Económica Europea; se gestionarán ayudas de la Comunidad para la producción de este cultivo.

En cuanto al olivar, se actualizarán los registros existentes y se gestionarán ayudas de la Comunidad para fomentar la producción del aceite de oliva.

En zonas específicas se seguirá actuando en la promoción de frutales, con criterios de complementariedad y con búsqueda preferente de calidad. Se estudiará la continuación del programa de ayudas de implantación de frutales de hueso y pepita, y de pequeños frutos.

En materia de sanidad vegetal, se fijarán los siguientes objetivos: revisión de los equipos de aplicación de productos fitosanitarios para mejora de su eficacia y rendimiento; generalización de los sistemas de prevención, mediante la creación de una completa red provincial de estaciones de avisos que incluirá una moderna estación en cada provincia, desde ella se editará y distribuirá el boletín fitosanitario de avisos e informaciones; generalización de prospecciones de diferentes plagas y enfermedades, e incumplimiento de las normativas comunitarias, incluyendo, entre otras, la sarca, rizomanía, virosis de la vid, nematodos, piojo de San José, etcétera. Se realizarán las diagnósticos y prospecciones a través del Centro de Diagnóstico de Aldearrubia. Defensa contra el granizo, participando en la creación de una red piloto en el área de León-Zamora, en colaboración con diversos organismos de ámbito nacional y local. Realización de campañas de protección sanitaria de cultivos, con especial atención al uso de métodos extensivos. Fomento de la lucha integrada contra plagas y enfermedades, en particular promoviendo asociaciones con tal fin. Estudio sobre seguros y apoyo a la concertación de estos sectores especiales como el vitícola, hortícola y frutícola. Formación de agricultores en técnicas de tratamientos, así como de personal especializado, fundamentalmente aplicadores de casas comerciales. Participación e integración en el Programa Nacional de Residuos de plaguicidas.

En relación con las semillas y medios de producción, y además de las responsabilidades asumidas sobre el control de los procesos de producción y certificación de semillas y plantas de vivero y la realización de las pruebas de pre y post control en colaboración con el MA-

PA, se actuará de forma especial en las siguientes líneas:

Control del proceso de certificación de fresa, con desarrollo y puesta en marcha del reciente Reglamento de Certificación de esta planta.

Control del proceso de certificación de patata de siembra por el Centro de Albillos.

Planteamiento, realización y seguimiento de la red de ensayos, del registro de variedades y de valor agronómico.

Promoción de la producción y multiplicación de semillas en Castilla y León, con tramitación de los expedientes de constitución de productores multiplicadores.

Tramitación de los traslados de aforos entre Comunidades Autónomas y declaraciones de existencias a final de campaña.

Información y tramitación de ayudas para la producción de material vegetal de todo tipo.

Técnicas de laboreo reducido y siembras bajo cubierta vegetal.

Gestión de la utilización de maquinaria en común, con especial atención a la constitución de círculos de maquinaria, siguiendo las normas del correspondiente Programa Operativo de la Comunidad Económica Europea.

Control y seguimiento de los recursos regionales de maquinaria y eficiencia en la mecanización.

Sector ganadero. En la sanidad ganadera, se imponen los siguientes objetivos:

Va a finalizarse en mil novecientos noventa y tres la revisión de todo el censo de los ganados bovino, ovino y caprino, para los que las campañas de erradicación de epizootias y zoonosis incluyen la tuberculosis, brucelosis, leucosis y perineumonía bovina.

Respecto al ganado porcino, seguirá desarrollándose el plan de erradicación de la peste porcina africana, concediendo especial atención a la provincia de Salamanca, única de esta Comunidad en la que existe montanera, y de la que gran parte aún está considerada como zona de vigilancia; sin abandonar los continuos muestreos preventivos en granja y matadero en el resto de las provincias.

Se iniciará también el plan de erradicación de la enfermedad de Aujeszky.

A las campañas de erradicación anteriormente citadas se sumarán las múltiples campañas de vacunación

contra rabia, brucelosis, agalaxia contagiosa y para tuberculosis, las antiparasitarias y las de desinfección, desinsectación y desratización.

Los programas de control de enfermedades de pequeños animales incluirán la finalización del censo canino, el control de los animales no censados y las acciones de prevención de la hidatidosis, con planes de eliminación de perros vagabundos, mejora de las infraestructuras de los mataderos, educación sanitaria de la población y el tratamiento individualizado de animales de alto riesgo.

Se mantendrán y modificarán las campañas de vacunación antirrábica, en función de los nuevos tipos de vacunas y de la evolución de la enfermedad.

Se elaborará y pondrá en ejecución un plan de detección de residuos en carnes frescas y animales vivos.

Para el adecuado apoyo de cuanto antecede, se va a desarrollar la red de laboratorios provinciales de sanidad animal, dependiente del laboratorio pecuario de León, y se va a continuar con la promoción de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria (ADS), para que el sector participe en el mantenimiento de las condiciones sanitarias de la cabaña.

Producción ganadera. Las actuaciones en esta materia se llevarán a cabo con el objetivo de contribuir al aumento de la competitividad, a través, sobre todo, de la disminución de los costes de producción. Para ello, y además de continuar con la política de ayudas a pequeñas explotaciones y ganaderías en régimen extensivo, se prestará especial atención a la utilización y seguimiento de sementales selectos, con empleo preferente de métodos de inseminación artificial, así como la adecuación de la alimentación.

En relación con el ganado vacuno, las acciones serán las siguientes:

Dentro del sector vacuno lechero, se va a tener que aceptar la implantación del sistema de contingentación de la producción a través de cuotas, que se impondrá desde el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Desde la Administración Autonómica, se intentará paliar los efectos generales con las siguientes medidas:

Mejora de las razas lecheras frisona y parda, fundamentalmente, mediante el seguimiento de la idoneidad de sementales utilizados en monta natural y de la generalización del uso de la inseminación artificial con dosis seminales de la más alta calidad. Se cuenta, a este efecto, con el apoyo tecnológico del Centro de Inseminación Artificial de Villaquilambre, en León.

Apoyo a la incorporación de las ganaderías a los núcleos de control, cuya gestión por la Administración Autonómica se va a recabar del MAPA.

Creación del registro de explotaciones dedicadas a la producción lechera.

En el ganado vacuno de carne, prácticamente todo el régimen extensivo va a continuar siendo ayudado a través de la línea de ganadería extensiva. La Comunidad Autónoma contribuirá a la selección de los sementales de razas autóctonas, especialmente morucha y la avileña, por medio del Centro de Selección y Reproducción Animal de Boñar, en León. Se promoverá también la utilización de inseminación artificial en este sector de vacuno-carne.

En cuanto al ganado ovino, que en esta Comunidad representa el veinticinco por ciento del censo español, se seguirá actuando en las siguientes líneas:

Se continuará apoyando la dotación de explotaciones y medios de gestión a través del Plan de Ganadería Extensiva.

Se incrementará el número de explotaciones incorporadas al programa de selección.....

Se subvencionará la compra de sementales selectos y la inseminación artificial con los inscritos en el libro genealógico.

Se contribuirá a un mejor control de las producciones, subvencionando el material e instalaciones que tengan esos fines.

Se construirá un centro para la cría de sementales ovinos y obtención de dosis seminales.

Las actuaciones referentes a núcleos de control seguirán las pautas señaladas anteriormente para el ganado vacuno lechero.

Respecto al ganado porcino, las actuaciones a realizar serán las siguientes: perfeccionamiento del Registro de Explotaciones, en colaboración con los ganaderos; mejora de la capacidad productiva de la cabaña, con la contribución del Centro de Inseminación Artificial de Villaquilambre y el de pruebas para porcino de Hontalbilla, en Segovia, que entrará en funcionamiento en el año mil novecientos noventa y dos; ayudas al traslado de instalaciones a emplazamientos más idóneos; apoyo a la dotación de instalaciones para el adecuado manejo y empleo de..... En este sentido, y en cooperación con la Universidad de León, se evaluarán y aplicarán los resultados de las dos plantas piloto que en León y Segovia se están utilizando para el estudio de tratamiento y manejo de excretas, cuyo uso en fertilización podría suponer un importante ahorro.

Para el ganado caprino, se continuará, hasta su conclusión en el año mil novecientos noventa y tres, el programa operativo, que cuenta con una subvención del FEOGA del cincuenta y cinco por ciento. Sus objetivos son los de aumentar las producciones unitarias, disminuir los costes, sobre todo de alimentación, y crear un mercado diferenciado para sus productos. Se seguirá, asimismo, actuando en explotaciones de pequeños animales, sobre todo en cunicultura, perdiz roja con destino cinegético y apicultura.

En materia de industrialización y comercialización agrarias. Se trata de un sector que demuestra hallarse en una posición más favorable en lo referente a las exigencias necesarias para la integración en el mercado único europeo. Se actuará fomentando la industrialización y comercialización de productos alimentarios, con apoyo económico a través de ayudas directas a la creación y ampliación de tales industrias, así como en las siguientes líneas:

Calidad de los productos alimentarios castellano-leoneses. Se emprenderán acciones específicas que conduzcan a potenciar la calidad de nuestros productos, en especial los ya conocidos como "alimentos tradicionales de Castilla y León". Para ello se concederá particular atención a los planes de experimentación dirigidos a la obtención y control de calidades de tales productos, planes que se llevarán a cabo en las estaciones enológica, lactológica y tecnológica de la carne, así como en el Laboratorio Agrario Regional.

Sus funciones principales serán: el apoyo tecnológico a las pequeñas y medianas empresas; la conversión de los procesos artesanales de los alimentos tradicionales en procesos industriales sencillos; el control de calidad específico de cada producto y el subsiguiente uso del logotipo de "alimentos tradicionales de Castilla y León"; formación y reciclaje de los técnicos agroalimentarios.

En materia de denominaciones de origen y certificados de calidad, y a la espera de asumir las correspondientes competencias, se seguirá apoyando la promoción y gestionando ante el INDO el reconocimiento de las calidades de nuestros productos alimentarios.

Promoción de los productos alimentarios. Se hará una promoción institucional, a través de publicidad general y presencia en ferias y actos públicos nacionales y extranjeros. Se apoyará también la promoción comercial de los Consejos Reguladores, asociaciones y empresas privadas.

Incentivo de artesanías alimentarias. Se promoverá el aprovechamiento de recursos endógenos, recuperando una variada tradición de preparados rurales, sean quesos, derivados cárnicos especiales, conservas vegetales, productos apícolas, bollería, pastelería, etcétera.

En materia de quesos artesanales, se continuarán los esfuerzos para desarrollar un programa conjunto dentro del grupo de regiones europeas del que formamos parte, junto con Aquitania, Centro de Portugal y País Vasco.

Se redactará un plan de actuación de artesanía alimentaria, en el que se incluirán propuestas de adaptación de los Reglamentos técnico-sanitarios de las industrias a las instalaciones artesanales.

Ayudas a la industrialización. Se empleará con este fin, para este fin, un presupuesto creciente, que permita subvenciones medias atractivas. Se primará especialmente el uso de materias primas regionales, la ubicación de instalaciones en el ámbito rural y el carácter cooperativo o asociativo de las empresas promotoras. Las ayudas previstas se coordinarán con las del FEOGA e incentivos regionales a través de la Comisión Regional de Promoción Económica.

Ayudas a la comercialización. Se seguirá desarrollando el programa de ayudas a entidades locales en materia de mataderos, mercados y ferias. Parte fundamental de las acciones en materia de comercialización la constituye la promoción del asociacionismo para tal fin. Se han programado ayudas en materia de contratación de gerentes y financiación condicionada de gastos generales de asociaciones, entre otras.

En materia de formación, información, divulgación y extensión agrarias. En lo que a formación y capacitación se refiere, se consolidarán las enseñanzas de Formación Profesional con al menos una escuela de capacitación agraria por provincia. De acuerdo con las nuevas orientaciones de la Formación Profesional, se seguirán impartiendo con carácter experimental los módulos profesionales con la orientación de explotaciones agropecuarias. Paralelamente, y conforme al articulado de la LOGSE, se trabajará en la elaboración de contenidos, programas y material didáctico, adaptando la experiencia actual a los nuevos ciclos formativos de grado medio y superior que preconiza la Formación Profesional específica en su rama agropecuaria.

Esta actualización de las materias a impartir irá acompañada con la adaptación de los centros y con la formación del profesorado, para que reúnan las condiciones técnicas y de preparación que exige la nueva Ley.

La implantación del nuevo sistema educativo se hará de forma progresiva, a medida que los centros y programas estén preparados. La capacitación de los jóvenes que piensen quedarse en el sector agrario y la de aquellos que están a punto de incorporarse a sus explotaciones se hará en los siguientes niveles:

Para los jóvenes de quince a dieciocho años que quieren completar su formación antes de incorporarse a sus explotaciones, se impartirán cursos de formación

profesional agraria de primero y segundo grados. Ello se llevará a cabo en las escuelas o centros de capacitación agraria, preparándose los programas adecuados para los distintos tipos de empresarios que vayan a permanecer en el sector agrario en el futuro, adaptándose las enseñanzas en función de los distintos tipos de cultivo de la Comunidad y dotando a los centros de los medios necesarios para alcanzar los objetivos expuestos.

Para los jóvenes en proceso de incorporación a sus explotaciones, se impartirán cursos diversos de ámbito comarcal, provincial o regional, con una duración comprendida entre cincuenta y doscientas horas.

Para los jóvenes ya incorporados en explotaciones que necesitan una formación técnica o empresarial para acogerse a las ayudas oficiales o para progresar en sus conocimientos, se establecerán becas y ayudas de estudios, sufragando los gastos corrientes de los cursos.

Las iniciativas de promoción de agrupaciones de diversos fines tendrá una especial atención. Se considerará especialmente las agrupaciones de gestión de explotaciones, las cooperativas de comercialización y de producción y otras formas de agricultura de grupo, en las que se incluyen modelos de desarrollo comunitario para la realización de trabajos en común. De forma concreta, se promoverá la formación de gerentes, creación de empleo, estudios de mercado y viabilidad, auditorías, etcétera.

En cuanto a las agrupaciones de gestión de explotaciones, se promocionará entre los empresarios el análisis de los resultados técnico-económicos de sus explotaciones, para que, en una segunda fase, pongan esos resultados en común, a fin de discutir y extraer las conclusiones correspondientes de cara al futuro. Se financiarán los costes de las contabilidades individuales y los de las agrupaciones creadas o por crear.

Respecto a la comercialización y agricultura de grupo, y además de la promoción y consolidación de asociaciones, se actuará en la formación de las personas que participarán desde los puestos directivos, gerenciales o de simples asociados.

Las ayudas que se prevén para potenciar el desarrollo comunitario irán encaminadas a la formación de los habitantes del medio rural para afrontar objetivos sucesivos de creciente alcance en los ámbitos socioeconómico, local, comarcal y provincial.

Continuarán desarrollándose cuantas acciones convienen para la divulgación, información y asistencia técnica, tanto de temas generales como de los que se relacionan directamente con los objetivos y acciones descritos en cuanto antecede, para lo que se programarán cursillos, reuniones o contactos personales y se utilizará el más moderno material escrito y audiovisual.

De manera específica, la Consejería de Agricultura y Ganadería mantendrá un programa de edición de publicaciones de directo interés y utilidad para los agricultores, ganaderos y técnicos, en el que se abarcarán los avances tecnológicos, la evolución de las líneas de ayuda y cuantas informaciones contribuyan a orientarles en la adopción de decisiones empresariales de eficacia y de futuro.

Consideración final. Estas son las líneas generales del programa de actuación, de actuaciones de la Consejería de Agricultura y Ganadería a desarrollar durante la presente Legislatura, con los medios, presupuestos y plazos que se poseen, y para afrontar una serie de urgencias derivadas de la situación actual.

Es un hecho repetidamente comprobado que, al analizar planes completos y concretos, que se estructuran objetivos en función de prioridades y los recursos reales disponibles, los analistas hacen, inconscientemente, un ejercicio bienintencionado de ingenio y lo gran encontrar toda una serie de carencias que parecían haber escapado a la perspicacia de los autores. En general, suelen pasárseles desapercibidos aquellos puntos que sobran o que pueden aplazarse para dejar sitio a necesidades ausentes en el plan analizado.

Con ello, un programa concreto pasa, insensiblemente, a debatirse como un inventario genérico de cuanto es deseable mejorar o promover en un futuro limitado.

Tal minucioso ejercicio, así planteado, ya ha sido realizado por los técnicos de la Consejería, hasta extremos difícilmente superables, antes de dar por establecido el esquema final que aquí se ha presentado.

La Consejería permanece abierta a escuchar, y espera recibir cuantas sugerencias, iniciativas y colaboraciones puedan presentarse, aportando la, casi siempre novedosa, contribución de propuestas sobre objetivos aplazables, en beneficio de otras prioridades o de apoyos para consecución de mayores competencias y fondos presupuestarios que permitan hacer realidad los deseos de todos.

Señor Presidente, Señorías, muchas gracias por su atención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor Consejero. Suspendemos la sesión durante treinta minutos.

(Se suspendió la sesión a las doce horas veinticinco minutos, reanudándose a las trece horas diez minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Se reanuda la sesión. Para la formulación de preguntas u observaciones, se procede a la apertura

de un turno de Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Procurador don Antonio Herreros Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Buenos días. Gracias, señor Presidente. La verdad es que uno tiene, en estos momentos, casi, la intención de hacer una respuesta en la misma línea que ha planteado el señor Consejero, al cual, desde luego, yo agradezco enormemente el esfuerzo, tanto de elaboración, diría, exhaustivísima, por una parte, y, en algunos momentos, de falta de concreción, en cuanto a planes generales, según voy a intentar explicar, con el ánimo de sugerir algún tipo de criterio o planteamiento que le sirvan para modificar cuestiones importantes que echamos nosotros en falta, y variar algunos de los criterios, o intentar sugerir la variación de algunos de los criterios, ante la situación del diagnóstico que usted mismo ha descrito, pero que, año tras año, ejercicio tras ejercicio, nos hace entrar en un criterio de realidad, que, por mucha voluntad que se pueda poner encima de la mesa, a la hora de la verdad, cuando uno tiene que entrar en contacto con las personas que están vinculadas a este sector productivo o cuando uno observa y analiza las críticas que se plantean desde ese sector productivo, entra en ese criterio de realidad, que no es fácil que pueda salirse con este criterio o con estas políticas que se han seguido en el período anterior.

La verdad es que prometo estudiar con serenidad una lectura muy rápida que ha hecho el señor Consejero, que a veces, en más de una ocasión, me ha dado la impresión de que suena a cumplimiento de compromiso político, más que a una contrastación de la realidad existente en los momentos actuales.

Y ya, con una invitación a que se pueda realizar una conexión mucho más fluida entre el Ejecutivo y el Legislativo, que, por supuesto -y ayer lo comentábamos en otra Comisión-, sí es... no es tanta la responsabilidad del propio Ejecutivo, posiblemente, como de la dinámica de las Cortes Regionales.

Entrando en la tarea concreta, yo creo que ha habido dos planos de exposición: un plano de grandes líneas, pero que yo ahí echo en falta una metodología concreta de aplicación, y, después, unos niveles de pormenorización, a nuestro juicio, a mi juicio, ideales -decía exhaustivísimos-, pero que tienen grandes dificultades a la hora de la materialización en concreto.

Entendemos, yo entiendo, que en la Legislatura anterior, en el período anterior, y desde hace muchos años, se vienen haciendo programas, se vienen haciendo objetivos, y cuál es la razón que, en último extremo, nos lleva a pensar que este sector está sufriendo un retroceso en sus rentas, y, por consiguiente, podríamos hablar no de éxito, sino de fracaso. Fracaso que ya han

puesto de manifiesto las organizaciones agrarias en más de una ocasión, y que, en los últimos tiempos, viene acentuándose a través de reivindicaciones, de movilizaciones, que, lógicamente, tienen que tener algún sustento, alguna base, de lo contrario, entraríamos en el supuesto juicio de intenciones de movilizaciones gratuitas, que, por supuesto, nosotros no las entendemos así.

Con ese diagnóstico que nos ha presentado, conociendo cuál es el problema que se nos avecina en un futuro inmediato, conociendo las orientaciones de la política agraria comunitaria, conociendo, incluso, las discusiones que se están llevando en estos momentos, presionado por políticas internacionales -concretamente, desde los Estados Unidos, en relación con el GAT-, nos da la impresión que tendríamos que hacer una parada de reflexión para intentar hacer un plan integral de la agricultura y la ganadería en nuestra Comunidad Autónoma. Creo que es opinión generalizada que la mayor parte de las iniciativas que se derivan de la integración de nuestra Comunidad en el panorama del país, en relación con la Comunidad Económica Europea, no nos está facilitando, en absoluto, la labor de integración de este sector o de mantenimiento de este sector con unos niveles de renta suficientes.

Entonces, ¿qué hacer? ¿Seguir parcheando una situación, sin encontrar o sin negociar unos cupos, unas cuotas, tanto en el contexto de la política agropecuaria, económica -diría más bien-, en términos generales, en el conjunto del Estado Español, y, por consiguiente, hacer la presión suficiente para que la política agraria comunitaria tenga menos efectos negativos sobre nuestra Comunidad? ¿Cómo? Esa sería la cuestión que a nosotros nos preocupa. Nosotros entendemos que no tanto con ese parcheamiento, sino, en todo caso, con una reflexión muy profunda, con unos planes que puedan abordar, de una vez por todas, y con ese criterio de cuotas, tanto de producción como de mercado. De lo contrario, es posible que sigamos generando ilusión, pero al mismo tiempo se genere o se derive una frustración abierta en el mismo momento en que se hagan balances de los ejercicios económicos del sector agropecuario en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Año tras años, lo vamos observando, lo vamos viendo, cómo se van reduciendo.

Entrando ya en materia más concreta, no cabe la menor duda que las dos líneas de actuación que pueden ser más propias para este sector son las dirigidas a la realización de los grandes proyectos de transformación técnica de la tierra y de la creación de las redes comerciales a alto y a medio nivel.

En cuanto a la transformación técnica de la tierra y en cuanto a la estructura, sí se puede detectar que ha habido una lentificación en la concentración parcelaria, en el último período de tiempo, y, lógicamente, tampoco hay unos mecanismos -de hecho, se tiene que hablar ya de reconcentración-, unos mecanismos que induzcan

a la estabilidad de esas concentraciones parcelarias. Nuestra propia legislación, nuestras propias tradiciones, hacen que se produzca, de nuevo, una dispersión posterior, que es posible que las grandes inversiones que han de realizarse en esa concentración parcelaria, al cabo de escasas generaciones, tengan que retomarse nuevamente con inversiones, de nuevo, cuantiosas, y que, lógicamente, no tendrían o no tienen una fácil solución, si no es abordándole con una profundidad mayor. Estabilidad que podría darse no en la propiedad privada, en principio, pero sí en aquellos bancos de tierra que pudieran generarse desde la propia Junta de Castilla y León, con el ánimo de permitir o facilitar el acceso a la propiedad de los jóvenes agricultores, entendiendo que, una vez concluido el período natural, pudiese transferirse esa concentración realizada o esos bancos de tierra nuevamente a bancos de tierra, para seguir una distribución que estabilizase, concretamente, la producción.

Se habla, y se habla constantemente, de la política de regadíos. La verdad es que la política de regadíos es como la panacea que va a solucionar absolutamente todos los problemas. Pero nosotros entendemos que una política de regadíos que no venga acompañada de una serie de actuaciones importantes, como es un Plan de Ordenación de Cultivos o apertura de vías de comercialización, en el que, por supuesto, participen abiertamente los interesados en este sector, nos llevaría a una situación de inestabilidad, lo mismo que en estos momentos se está produciendo en la política de secanos, previsiblemente.

Creemos que hay una cantidad de productos de nuestra tierra que son de una alta rentabilidad, que son de una calidad impresionante, sin embargo, se observa -y no es difícil comprobarlo- cómo el valor añadido, constantemente, sale fuera de nuestra propia Comunidad.

Si apelamos constantemente a las situaciones climatológicas peculiares de una tierra como la nuestra, en vez de hacerlo en tono de queja, es posible que tuviésemos que llegar a la reflexión de hacer un aprovechamiento expreso de esa climatología, porque también puede y, de hecho, da unas grandes rentabilidades en algunos supuestos de la producción agropecuaria; que, lógicamente, hoy se está iniciando un proceso, que pasó de ser el fenómeno familiar, a que pueda hacerse una comercialización o una industrialización y comercialización posterior de mayor intensidad.

Creo que a nadie se le escapa toda la capacidad de transformación del porcino y de algunas otras materias primas que son absolutamente excepcionales, y las condiciones climáticas nos favorecerían enormemente, o favorecen enormemente ese tipo de producción.

Se plantea, en la política de ayudas, una gama muy amplia de éstas. Puede ser una política fácil, pero, en

todo caso, a nosotros nos parece que es mucho más indicado el que éstas tengan una discriminación positiva, una distinción positiva, hacia las explotaciones familiares agrarias, es decir, hacia las pequeñas y medianas explotaciones, entre otras razones, porque son las predominantes en nuestra tierra, y las que encuentran mayor dificultad, posiblemente, a la hora de fijarse a la propia producción de la tierra y tener una capacidad de vida digna.

Se ha hablado de las medidas para apoyar la cabaña ganadera. Pero nosotros entendemos una cuestión: tanto la alimentación, como la sanidad, como la genética, no pueden ser campos que estén exclusivamente en manos de peritos, de técnicos, sino que tiene que hacerse, a nuestro juicio, una divulgación exhaustivísima para que todos, absolutamente todos los que estén empeñados en esta tarea, puedan tener conocimiento y que no se produzcan algunos fenómenos que se han producido, de vender gato por liebre. Genera tal clima de desconfianza que, a la postre, esto hace que no se asuma la frustración que producen en los balances de año tras año, y que se mire a los técnicos o se observe a los técnicos con ese distanciamiento de "van a aprovecharse de nosotros"; en ningún caso conseguimos que haya una rentabilidad.

Entendemos que la formación profesional agraria, a todos los niveles, debería de tener una extensión absoluta, para que pudiera obtenerse un convencimiento y una rentabilidad, por consiguiente, de toda la actividad que se deriva del sector agropecuario.

Estamos de acuerdo, y se ha planteado, en lo de las industrias de transformación, pero hay un dato que a nosotros nos parece absolutamente significativo e importante. No marchará esa política de transformación si no es con la participación abierta del sector, clara y nítida. Porque los agricultores, los ganaderos, a la postre, terminan entendiendo que son los elaboradores, los sufridores en la elaboración de las materias primas, pero que después los precios no tienen la correlación que ellos esperan obtener y, por supuesto, sí entienden que hay una gran dispersión de intermediarios que hace que se ponga la situación para ellos bastante más compleja.

Nosotros sugeriríamos también, no sé si en una lectura rápida como la que ha hecho el señor Consejero se me ha escapado, pero, cuando se plantean denominaciones de origen, la divulgación, la promoción de nuestra producción en Castilla y León debería tener una mayor resonancia. Voy a poner simplemente el ejemplo del vino, que ya está alcanzando cotas muy interesantes en cuanto a la referencia en el exterior. Pero es difícil aún, por el mercado de la competitividad. Sin embargo, hay otra serie de productos de nuestra propia tierra que no han alcanzado esos niveles, ni mucho menos; son el queso, o son los productos hortícolas, es la miel, que en algunos otros lugares... y ya se ha reclamado por las organizaciones agrarias, que apenas se ha tocado en un

proceso de regulación que debería de existir, puesto que son... esa diversificación de la que se habla en la agricultura para conseguir unas medidas eficaces para las rentas agropecuarias.

Hoy se sigue marchando gente de nuestra tierra. Creemos que una de las medidas que se ha planteado, en cuanto a la jubilación anticipada, a nosotros nos gustaría más que se denominase "cese de la actividad", porque no cabe la menor duda que la jubilación anticipada es un arma de doble filo y creemos que no se han especificado las edades idóneas para realizar esta política. Nos parece que sería interesante que se pudiese plantear; pero, sobre todo, una cuestión que nos parece mucho más importante: no va a tener eficacia esa política de jubilación anticipada o de cese de la actividad, si no hay una complementación por parte de la Administración Autónoma en las referencias que hace tanto la Comunidad Europea como el propio Ministerio actualmente. No puede pedírsele, exigírsele a nadie que haga una jubilación o un cese en la actividad al precio, o a los criterios o planteamientos que se están haciendo en estos momentos. Nos parece que eso que podía facilitar un relevo generacional importante y una fijación a la tierra de hombres y mujeres jóvenes que den mayor dinámica, debe de tenerse en consideración con una complementación importante en ese cese de la actividad.

Yo concluiría, y sé que hay muchas más cosas, pero concluiría con una cuestión que nos parece de vital importancia. En un viaje reciente que yo he realizado, he observado que en muchos puntos del territorio español se están plantando, se están intentando desarrollar unos niveles de reforestación que, después del verano que hemos tenido, de los veranos precedentes, de la eliminación importante en nuestro territorio, en nuestra Comunidad Autónoma, de masas arbóreas, debería de intentarse el convencimiento, primero, de la disuasión, pero, por supuesto, de una reforestación de materias o de producciones extensivas, las propias que en cierto modo son autóctonas de nuestra tierra y que en otros lugares antes no se veían y que ahora se empiezan a ver, con una sospechosa intencionalidad de ocupar esas tierras abandonadas, que no tendrían por qué ser así, con algún tipo de producción, que tendríamos, o había posibilidad de hacerlo por nuestra parte también; no en aquellos yermos, que son absolutamente imposibles de obtener ningún tipo de rentabilidad o cultivo, sí en aquellas otras cuestiones que tienen capacidad. No en vano ya han empezado a surgir algunos amigos de algunas especies arbóreas, con finalidades no tanto de mantener esa amistad con la naturaleza, o con la vegetación, sí de obtener legítimamente una rentabilidad maderera o de producción forestal.

Gracias. Siento no haber podido disponer de una documentación que ayudase todavía a hacer más sugerencias por nuestra parte.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor Herreros. Por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social tiene la palabra don Pedro San Martín Ramos.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. También en primer lugar, lógicamente, agradecer la presencia del señor Consejero, y también la agilidad con que se le ha notado que quería dar a su intervención.

Intervención que el señor Consejero, en primer lugar, nos ha mostrado un panorama bastante sombrío del sector, después nos ha señalado una falta o escasez de medios de la actual Junta, porque algunas veces es verdad que son simplemente un mero gestor de la Administración Central. Y, después, nos ha venido relacionando una serie de buenas intenciones de la Consejería. Y, en este sentido, pues, claro, lógicamente, todos esos objetivos nos parecen bien, lo que hace falta es llevarlo a cabo, y, para ello, guardaremos el Diario de Sesiones de esta comparecencia, para hacer el oportuno seguimiento.

Por eso, solamente le haré algunas preguntas sobre algunos puntos determinados. Por ejemplo, en el tema de agricultura ecológica, que hay unos programas agroambientales, también ayudas de la Comunidad Económica Europea a la forestación de tierras agrarias, que creo que son muy interesantes esas ayudas, que creo que oscilan entre... de 2.000 a 4.000 ecus por hectárea. Quería que me mencionara si la Junta, en qué sentido va a actuar. O sea, a nivel de la Administración Central.

Este Grupo considera que la relación con las organizaciones agrarias es fundamental, y, por eso, quiere dejar en relieve que espera que el señor Consejero, que esa participación de las organizaciones agrarias esté abierta a todas por igual.

Respecto a la diversificación de la convocatoria de ayudas, yo preguntaba al señor Consejero si... creemos que está un poco complicado, entonces, si es posible, sobre todo para los agricultores y ganaderos de nuestra Comunidad, si es posible una centralización o una simplificación de esas convocatorias de subvenciones.

Y, sobre todo, algo que no solamente es de esta Consejería, es un poco común de todas, es la agilización de los cobros. Ha hablado, ha hecho la palabra agilización en su intervención; no se si se referiría a esto o en general a la agilización administrativa. Es que la impresión que damos a... de la Junta a los castellano-leoneses, por estos temas, es muy negativa, es muy negativa. Sé que no depende solamente de la Consejería, sino después hay otra Intervención General, pero creo que eso se puede ir arreglando, modificando en el seno de la Junta.

Sobre la concentración parcelaria, el señor Consejero ha mencionado que permanece sin concentrar el 15,7%. Es que a simple vista parece poco, pero la realidad es que es mucho. Es mucho, y sobre todo porque creo que es muy desigual de unas provincias a otras. Por lo tanto, esto es un ruego, no es una pregunta: ha hablado de que seguirá el ritmo actual; yo le rogaría al señor Consejero que acelerara en todo lo posible ese proceso.

Todos coincidimos, creo, en que el problema no es producir, sino comercializar. Entonces, se pretende una urgente industrialización de los productos agrarios, la modernización de sus redes y estructuras de comercialización. Eso es una frase creo que suya. Entonces quería que el señor Consejero, si nos podía ampliar algo, alguna medida, que si la Consejería piensa adoptar alguna medida especial sobre este tema.

Respecto a la investigación agraria, me preocupa una falta que existe entre la coordinación de los diferentes laboratorios de investigación agraria.

Lo que sí me complace es que el señor Consejero, que destaque la potenciación del estudio de cultivos alternativos. En este sentido, este Procurador, que no pertenecía a esta Comisión en la anterior legislatura, sí presentó una Proposición No de Ley sobre este tema precisamente, y que fue aprobada, pero que no fue llevada a cabo.

El señor Lucas decía en su comparecencia, en el debate, en el debate de Investidura el día tres de julio, que "la mejora y extensión del regadío, la estimulación de rentas alternativas, la intensificación de los procesos de concentración parcelaria, el fomento del cooperativismo". Sobre este tema de fomento de cooperativismo, si me podía... no hace falta que se extienda mucho, pero cómo lo van a hacer, cómo se va a evitar tantos fracasos que ha habido, cómo se va a conseguir que sean viables.

Bien. Pues, nada más. Este Grupo, este Procurador es consciente del importante reto que tiene al frente de esta Consejería, que es tan fundamental para el desarrollo de nuestra Comunidad, y por eso le deseamos, sinceramente, el mayor de los éxitos, porque eso redundaría en beneficio de toda la región. Pero, también, lógicamente, le anuncio pues que estaremos atentos a su gestión durante toda esta legislatura. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor San Martín Ramos. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don Jaime González González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Señorías. Muchas gracias.

En primer lugar, como es de cortesía, agradecer al señor Consejero su presencia en esta Comisión para ex-

plicarnos la estructura orgánica de su Consejería y los planes de futuro de la misma.

En segundo lugar, entrar ya en el tema de fondo, que es su exposición. A nuestro juicio, la exposición del señor Consejero ha tenido tres partes claramente diferenciadas. Una referida precisamente a la estructura orgánica de su Consejería, sobre la que él ha hecho poco hincapié, justificando precisamente esa falta de extensión en la carencia de novedades, precisamente, en esa estructura orgánica. Y, después, un discurso, una primera parte -que él ha calificado de diagnóstico de la situación-, y una segunda parte, más prolija, más larga, en el cual nos ha hecho una relación pormenorizada de los problemas que a juicio de aquellos que hayan redactado el discurso tiene la agricultura de Castilla y León, y las medidas concretas que cada unidad administrativa, a su vez, va a tomar para resolver esa situación.

Dado que él ha dado poca extensión a la primera parte, tampoco nosotros vamos a dar mucha extensión. Pero sí vamos a hablar, brevisísimamente ahora, de la organización administrativa de la Consejería, y, después, volveremos a hablar, también brevemente, de ella.

En primer lugar, nada que decir a la estructura orgánica. Yo creo que la Junta tiene capacidad autorganizativa suficiente y plena para hacerlo. Pero sí ha hecho una referencia a una cuestión en concreto que nos preocupó entonces y nos preocupa ahora, y es la pérdida de funciones y servicios -que no de competencias, la Consejería no tiene competencias, tiene la Comunidad Autónoma; pero sí funciones y servicios-, en materia de medio ambiente, que fueron absorbidas, como él mismo ha dicho, por la Consejería de Medio Ambiente. Con lo cual, la Consejería pasó de llamarse de Agricultura, Ganadería y Montes, a Agricultura y Ganadería, y apareció la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Que, a su vez, tiene, y ahí está nuestra disconformidad clara y que hemos repetido ya muchas veces, funciones claramente, aparte de conservación, de producción. Y nosotros defendimos entonces y defendemos ahora que lo que eran competencias específicas de producción tenían que seguir en la Consejería de Agricultura y Ganadería. Y nos referimos a todos los programas de producción de madera, etcétera. No tiene sentido, a nuestro juicio, que una Consejería que tiene funciones estrictas de conservación, y que además defendemos que tenga funciones estrictas de control sobre las actuaciones de las demás Consejerías, incluida la de Agricultura, no precisamente demasiado respetuosa con ello, tenga a su vez funciones de producción, que, inevitablemente, le llevan a actividades que comprometen su función estricta de control y mejora del medio ambiente de esta Comunidad Autónoma.

Por tanto, a nuestro juicio, todo lo que la Consejería de Agricultura y Ganadería cedió en su momento -después diremos cuál es nuestra opinión de por qué- a la Consejería de Medio Ambiente debería haber con-

tinuado en la Consejería de Agricultura. Y que la Consejería de Medio Ambiente hubiera seguido exclusivamente con las competencias de control de la calidad ambiental, control de medio ambiente, promoción y mejora del medio ambiente y control sobre las demás Consejerías en esa materia. Por lo tanto, lo dijimos entonces y lo repetimos ahora: no nos pareció ni nos sigue pareciendo que la Consejería de Medio Ambiente tenga que tener funciones productivas, y que esas funciones productivas, que son además estrictamente de carácter agrario—hoy día la producción de celulosa, vamos a decirlo así, es una actividad agrícola—como tal se puede considerar más de la actividad agrícola—deberían estar, evidentemente, en manos de la Consejería de Agricultura, con el control medioambiental, lo mismo que cualquier otra actividad de la Junta, con el control medioambiental de la Consejería de Medio Ambiente.

Sin embargo, yo creo que eso se intentó; también se intentó alguna otra cuestión, pero yo creo que se intentó en su momento que esas competencias productivas no pasaran a la Consejería de Medio Ambiente. Y, sin embargo, no se logró. Lo mismo que no se logró que durante los cuatro años anteriores a esta Legislatura, o sea, toda la Legislatura anterior, los presupuestos de la Consejería de Agricultura fueran decayendo de manera sistemática hasta alcanzar niveles de subsistencia. Del 23,32% que en el año ochenta y siete pesaban las inversiones, entendiéndolo por inversiones, en su conjunto amplio, operaciones de capital, inversiones reales y transferencias de capital; repito, desde el 23,36 que en el año ochenta y siete pesaban sobre el conjunto de la actividad inversora de la Comunidad Autónoma, hasta el 18% que llegó a pesar en un año concreto de esa Legislatura, durante cuatro años la agricultura y la ganadería de Castilla y León perdieron un buen número de millones de pesetas, miles de millones de pesetas, que deberían de haber sido dedicadas a un sector que, como el propio Consejero ha dicho, atraviesa una situación difícil, y que no es ahora más difícil que la de hace dos años o tres años.

Por lo tanto, no tiene justificación, salvo el reconocimiento de un error y de una incapacidad, el que este año los presupuestos de Agricultura se hayan vuelto a aproximar—y nos congratulamos de ello— a los niveles de las inversiones que tenían en el año ochenta y siete. Estamos en el 22, todavía falta un punto y algo para llegar al 23,38, y debemos precisar que cada punto aquí no son dos pesetas, cada punto aquí son algún mil de millón de pesetas. Por lo tanto, esa recuperación cuantitativa nos parece bien, pero desearíamos todavía que fuera más alta. Pero lo que nos parece más importante es que representa un borrón y cuenta nueva de la actividad de la Junta en materia agraria durante los últimos cuatro años, y el reconocimiento expreso de la ineficacia presupuestaria de la Junta anterior en esta materia.

Incluso a lo largo de su intervención, al hablar de la supresión de líneas que han sido mantenidas durante unos cuantos años y han demostrado que no son muy eficaces; al hablar de la supresión de programas de investigación, que no son interesantes; al hablar textualmente que, después de probar durante los últimos cuatro años, durante la última Legislatura—y lo puede buscar en su discurso, seguro que lo encontrará—, estudiar durante la anterior Legislatura los problemas administrativos, etcétera, se había llegado a la conclusión de que había que moderar... En una palabra, el presupuesto del año noventa y dos de la Junta de Castilla y León en materia de agricultura y ganadería, la intervención del propio Consejero en esa materia y declaraciones de significados políticos del Partido Popular recientemente sobre el lugar que ocupa Castilla y León en el conjunto de las regiones de España en cuanto a eficacia en la gestión de recursos europeos—a pesar del dementido que en su intervención ha hecho el señor Consejero—, incluso el puesto que ocupa la Comunidad de Castilla y León en el ranking europeo, hacen que haya él expresado mejor que nosotros en cuatro años—y se lo agradecemos— el grado de ineficacia de todo tipo de la Consejería de Agricultura en la anterior Legislatura. Esperemos—y en eso tiene todo nuestro apoyo— que en el futuro la cuestión mejore.

De todas maneras, si quiere mejorarla, a nuestro juicio, y posiblemente, debería introducir alguna reforma de carácter orgánico en la Consejería, porque parece razonable que así sea. Potenciando incluso áreas concretas que en su discurso las ha valorado mucho; por ejemplo, todo lo que se refiere, precisamente, al conocimiento inmediato de los cambios legislativos y normativos y de orientaciones productivas, etcétera, que sucedan en Europa, y que deberían de ser estudiadas urgentísimamente en la Consejería para poner... para tomar las decisiones que al respecto se deban tomar y para, incluso, entrar en contacto con la Administración Central inmediatamente, si alguna de esas cuestiones puede tener influencia, positiva o negativa, pero influencia al fin y al cabo, en la agricultura y la ganadería de nuestra Comunidad. Por tanto, parecería razonable, parecería razonable el reforzamiento claro, a lo mejor no con oficinas en Bruselas para que, según declaraciones del mismo político del Partido Popular, sirvan para visitas de políticos, sino realmente con técnicos y gente competente dentro de la Consejería en estos momentos que permitan ese conocimiento, ese estudio y esa adopción de decisiones políticas que después sea inevitable tomar cara a esa cuestión.

La segunda parte de su discurso ha tenido, como decíamos, dos facciones o fracciones claramente diferenciadas. La primera ha hecho una labor de diagnóstico de la situación actual. Una labor de diagnóstico que se resume en dos cuestiones fundamentales: tenemos un tratado de adhesión a la Comunidad Económica malo y eso nos genera los problemas actuales, y la Administración

Central nos ayuda poco, las competencias sigue gestionándolas ella en su inmensa mayoría, nos deja poco margen, etcétera, etcétera. La Consejería, por lo que parece, en sus actuaciones anteriores, no tiene nada que ver con la situación agraria actual. Y yo puedo estar de acuerdo con esa tesis, porque, si hiciéramos un poco de filosofía, la Europa actual se diseñó hace muchos años, está a punto de rediseñarse de nuevo, y podemos, incluso, abrir nuevos frentes políticos y de todo tipo que modifiquen lo que ahora estamos diciendo en cuestión de poco tiempo, de poco tiempo. La Europa, repito, se diseñó hace muchos años, nosotros no estábamos en Europa entonces, estábamos fuera de Europa, no sabíamos dónde estábamos. Yo he dicho en esta Comisión que la culpa de que entonces no estuviéramos en Europa la tiene determinado personaje, estoy dispuesto a repetirlo otra vez más si es necesario, y la existencia de aquel determinado personaje nos impidió estar en la firma del Tratado de Roma, estar en el primer momento en la Comunidad Europea, posiblemente tener menos problemas ahora, también tener problemas.

Porque cerca tenemos países, como Francia, con una agricultura —el señor Consejero y yo estaremos de acuerdo— posiblemente más evolucionada que la nuestra, posiblemente más competitiva que la nuestra, y, sin embargo, antes de ayer ha habido una manifestación de dos mil agricultores..., doscientos mil agricultores en París, que casi se comen el Eliseo. Y, curiosamente, decían: "La culpa de nuestros males la tienen Alemania del Este y España, que ha negociado un acuerdo con la Comunidad Económica Europea lesivo para los intereses de los agricultores franceses". Dicho en primera página, periódicos franceses, desde luego, nada susceptibles de ser considerados periódicos de izquierdas; simplemente, los periódicos franceses en primera página transmitieron ese mensaje de los agricultores de aquel país y la preocupación que ellos tienen con el futuro del sector agrario.

Por tanto, yo creo que el sector agrario —y mi Grupo cree también ello— es un sector difícil. Y difícil, porque las políticas agrarias son difíciles. Porque lo que era la panacea, que era la Política Agraria Comunitaria, nos ha llevado, posiblemente, por una política que entonces pareció acertada y que nos debe... y, a mi juicio, mientras no se tomen otras alternativas, nos sigue pareciendo acertada en sus principios, a dedicar gran parte de los recursos de la Comunidad Económica Europea a subvencionar, vía precios, a la agricultura. Y eso ha producido, como los agricultores son, diga lo que se diga, personas competentes, avispadas y que tienen una gran facilidad para captar las situaciones de la tecnología, pues se ha llegado inevitablemente a una política, a unos incrementos de rendimientos tremendos, a una incrementación de producciones tremenda y a un incremento, a su vez, porcentual del peso de la política agraria dentro del conjunto de la política de la Comunidad Europea muy importante.

Por tanto, yo creo que la situación es difícil, porque nosotros llegamos tarde. Porque la negociación, que pudo tener, por supuesto, sus lagunas, lo mismo que la hubiera tenido en cualquier situación, se produjo en una situación de inferioridad, de un país que llama a la puerta de una organización de países perfectamente estructurada, perfectamente organizada y que tenía que hacer un ejercicio de solidaridad para admitir en su seno a otros países que podían crearles disturbios, como los franceses en estos momentos están reconociendo. Por tanto, yo me gustaría, de verdad, trascender el muro de las lamentaciones y hablar de política agraria en esta Comisión y en estas Cortes, que posiblemente es lo que tengamos que hacer.

Dicho eso, por lo cual yo creo que nos enfrentamos con la tercera parte del discurso, que es realmente el listado de problemas que el señor Consejero nos ha enumerado que tiene la agricultura de Castilla y León y sus propuestas de solución. A nuestro juicio, ahí el discurso adolece de algunas cuestiones.

En primer lugar, no ha hecho ninguna referencia de lo que es la esencia de la política, que es el compromiso, las prioridades y las urgencias legislativas; ninguna de esas tres cuestiones han tenido cabida en su discurso. Usted no ha adquirido ningún compromiso, usted no ha adquirido o no ha enunciado ninguna prioridad, y, sobre todo, no ha anunciado ningún compromiso legislativo. En una Cámara legislativa. Ha hecho un discurso de gestión, un discurso de lo que va a hacer. Estaciones de aviso va a hacer tres o seis; por cierto, el año pasado había tres que no se han hecho y ahora programa otras tres, que son distintas a las otras tres, que tampoco se han hecho. Y fue objeto de debate el año pasado en el debate de Presupuestos. Pero no hay ningún compromiso legislativo. Usted no nos anuncia una Ley de Pastos y Rastrojeras que, sin embargo, se dice por ahí, y habla de los barbechos. Ni nos anuncia, pues, una ley, la modificación urgente, además, de nuestra Ley de Concentración Parcelaria, la que nos dimos hace bien poco, que es necesario modificar, aunque sólo sea para unificar los bancos de tierra en un banco de carácter regional y no hacer un banco de tierra por cada zona de concentración, lo cual absolutamente descalabra cualquier concepto o cualquier posibilidad que exista de utilización racional de esos... ; o para suprimirlo, o para suprimirlo, si la mayoría en esta Cámara decide suprimirlo.

No avanza usted en ningún compromiso legislativo. Y eso nos parece grave en un discurso de explicación, en la Cámara legislativa de esta Comunidad, de sus proyectos. Y estoy seguro que los tiene, a lo mejor es que se le ha olvidado. Nos gustaría, si es que los tiene, que nos hiciera una breve relación al asunto.

Lo mismo que nos gustaría que cuantificara compromisos, precisara prioridades y realmente hiciera o diera enjundia política a su discurso, que, por otro la-

do, en muchas de las cuestiones que ha manifestado, podemos estar de acuerdo, porque al final el desarrollo práctico de la política agraria, a nivel de casos concretos o de cuestiones concretas, podemos coincidir en muchas de sus materias.

Nos falta una referencia, también... Usted ha hecho alguna referencia al medio ambiente, pero la Consejería de Agricultura se aproxima al medio ambiente en muchos casos deslealmente, buscando el retruque para hacer algo, bueno, sin aparentar que se ha infringido el espíritu de la legislación medioambiental. Nosotros le pedimos a usted que haga un compromiso firme, de lealtad con la legislación ambiental que en estos momentos la Comunidad tiene, la Comunidad Autónoma me refiero, y España. Y que se aproxime al hecho medioambiental, al fenómeno medioambiental, con lealtad. No intentando enmascarar problemas, no intentado, después de decidida una actuación, buscar las formas de justificar medioambientalmente esa actuación y no achacando a problemas administrativos cuestiones que son de concepto, de concepto. No encauzando ríos, si es innecesario, porque los ríos tienen otro tratamiento, posiblemente, menos dramático que un encauzamiento: defensas, etcétera. Montones de cuestiones. Por tanto, nosotros le pedimos, desde el Grupo Socialista, que ejerza con lealtad la política medioambiental que tiene que afectar a toda la Junta, para que no tengamos que decir a veces que, pues, la Consejería de Agricultura, realmente, tiene actuaciones medioambientales dudosas, e incluso produce situaciones, como otras que se han producido recientemente, en las cuales hay enfrentamientos entre grupos que tienen como objetivo social la conservación de la naturaleza y agricultores que tienen como objetivo legítimo el explotar sus tierras, el defenderlas de inundaciones, etcétera. Eso se consigue antes, no después, no con actuaciones ya concretas que provocan los enfrentamientos; antes, antes.

Y usted ha hablado de concertación. Pues, en política medioambiental, la Consejería de Cultura tiene que concertar, a mi juicio, con la Consejería de Medio Ambiente sus actuaciones en muchas cuestiones.

Ha hablado de regadíos, ha citado, incluso, actuaciones concretas, pero, a mi juicio, le ha faltado definirse en alguna materia que... yo, que temo... que de eso a lo mejor tengo algún conocimiento sobre la cuestión en la región, lo ha dicho de pasada. Entonces, como ahí puede haber diferencias de criterio, incluso entre miembros de la propia Junta de Gobierno, le pedimos compromisos concretos, o posiciones concretas, para poder tomar, a su vez, nosotros nuestra posición, con respecto a la suya, en temas tan candentes como Omaña... No lo que ha dicho, que ha dicho una cosa muy rara, ha dicho algo sobre regadíos en el bajo páramo, pero lo ha dicho de una manera absolutamente... tal, y el sistema de riegos tiene un nombre concreto, que ade-

más está en la prensa todos los días, y, por lo tanto, la referencia pública y política es ésa, no otras. Por lo tanto, le pedimos un anuncio concreto sobre esa materia.

Lo mismo que le pedimos que lidere, que lidere la agricultura de esta región en muchas materias. En eso ha sido usted muy tímido. Ha pedido usted las transferencias en... me parece que son en denominaciones de origen, que en realidad las está ejerciendo y, posiblemente, lo único que le falta es la guinda, que es hacer las declaraciones, y a mí me parece muy bien; posiblemente dentro de tres años no las haga ni siquiera nosotros ni el Gobierno Español, sino posiblemente las haga la Comunidad Económica Europea. Porque también sus correligionarios ingleses no quieren que haya ese tipo de actividades, no quieren, no quieren, porque benefician, precisamente, a otros países que entran en colisión con sus intereses; y por eso hay que decir, generalmente, los mismos discursos en todas partes. Nos parece bien, de todas las maneras, lo hemos dicho y lo defendemos, que se pida esa competencia.

Y ha dicho también, yo creo, que las Cámaras Agrarias. Lo dijimos nosotros hace bastantes años y lo decimos ahora: no tiene sentido que no tengamos la competencia en Cámaras Agrarias. Hay un Estatuto y una cuestión que hay que modificar. Avancemos rápidamente en ese gran pacto autonómico y tengamos esas competencias. Pero nosotros vamos a ir más lejos: tengamos la Confederación Hidrográfica del Duero, y la política hidráulica de esta Comunidad. Eso es más importante y no lo ha dicho; no sea usted tan tímido.

Por lo tanto, yo creo que hay que ser más valiente en esas cuestiones; a lo mejor es que es su primera intervención parlamentaria y no se ha atrevido a mojarse demasiado. Pero nosotros nos mojamos, porque no tiene sentido que la política hidráulica de la Cuenca del Duero, cuando nos faltan flecos mínimos en las orillas... y yo estoy seguro que ninguna de las Comunidades afectadas limítrofes que es poseedora de uno de esos pequeños territorios iba a poner ningún tipo de traba a la gestión por nosotros; o llega usted a acuerdos con el Ministerio de Obras Públicas, a lo mejor no hace falta transferir la concentración, llega a un acuerdo de gestión, con lo cual las decisiones las tomemos nosotros. Y, únicamente, en lo que afecta a un país tercero como es Portugal, que hay que respetar, por supuesto, la competencia del Estado Español en las relaciones internacionales, haya... exista un técnico, o un político, o un director adjunto que lleve esa materia y que se coordine con nosotros; pero las decisiones en materia hidráulica, en materia de aguas, en materia de riegos, esas tenemos que tomarlas nosotros. Por lo tanto, en eso nuestro apoyo. Y, desde luego, en más cosas, si observamos que se confirma la tendencia de recuperación en los Presupuestos de Agricultura en la Comunidad Autónoma, y se hace una política que nos parezca a nosotros más razonable.

Por lo tanto, yo creo... no quiero alargarme más, sino que insistir en que su discurso tenía que haber tenido, a nuestro juicio, más carga política, más compromisos, más determinación de prioridades, más valentía a la hora de hablar de reivindicación, usted ha empleado esa palabra exacta. Yo no creo que sea una cuestión de reivindicaciones, es una cuestión de estricta racionalidad, por lo tanto, no es un tema de reivindicar, porque no a lo mejor es esta mesa el ámbito adecuado para ello. En eso, nosotros vamos a apoyarle, pero también vamos a ser muy exigentes en todo lo contrario.

Y, repito, agradecerle su comparecencia y manifestar nuestro acuerdo en lo que... en el incremento de la cuantía presupuestaria en estos presupuestos, que no recuperan la deuda que tenemos de cuatro años, que asciende a muchos miles de millones de pesetas. Porque las decisiones políticas en la Junta fueron tomadas, a nuestro juicio -y lo hemos dicho durante cuatro años-, restando posibilidades a las inversiones de esta Consejería, en función de otras cuestiones que la Junta priorizó en su momento y con la que nosotros en aquel momento no estábamos en absoluto de acuerdo. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Muchas gracias, señor González. Para terminar el turno de Portavoces, por el Grupo Popular, tiene la palabra don Vicente Jiménez Dávila.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, muchas gracias también. A nosotros sí nos ha gustado... al Grupo Popular, la lectura del programa que usted nos ha hecho. Indudablemente que es... el programa coincide plenamente con el diseño que hizo el Partido Popular para las anteriores elecciones, y con ese programa, pues, conseguimos la mayoría de los votos de esta Región.

También ha dicho usted al final de su exposición que había... era fruto de un gran trabajo y de una gran minuciosidad en los temas por parte del personal de la Consejería. Pues, indudablemente que eso se nota, y, por nuestra parte, felicite usted a los colaboradores que haya tenido en la realización del programa, porque se nota que han bajado al detalle.

Compartimos plenamente la diagnosis que usted ha hecho de cómo está la situación actual del campo, y también compartimos... también cuando usted dice quién le ha llevado a esa situación; indudablemente que está clarísimo quién le ha llevado a esa situación, y quizá no haya que ir a tiempos tan lejanos para saber quién le ha llevado a esto.

Consideramos imprescindible las reivindicaciones que usted ha hecho -aunque no guste la palabra- en participar en las decisiones de la CEE de alguna manera, y traspaso de competencias, que es un traspaso que es incomprensible que a estas alturas no se hayan hecho

ciertas cosas, como nos acaba de recordar el Portavoz Socialista. Indudablemente que por esa vía creemos que va a andar usted, y tendrá todo nuestro apoyo, lógicamente.

Además que esto nos implica el cumplir uno de los objetivos por el que se crearon las autonomías: el administrar... el acercar la Administración al administrado. Tenemos competencias en ciertas cosas, pero no las tenemos en otras importantísimas, y así no se puede avanzar ni sacar a la agricultura de esta región del agujero en que está metida.

Y, luego, pues, los objetivos puntuales que usted nos ha planteado, pues, también los compartimos, qué duda cabe; cómo no nos vamos a alegrar de que usted colabore y ayude en la jubilación anticipada, tan necesaria en estos momentos; en la búsqueda de cultivos alternativos; en la potenciación de materias primas, ha hablado usted de nuevas semillas, de nuevos fitosanitarios, de abonados más racionales.

Un tema que a mí me apasiona particularmente es lo del círculo de maquinaria. Creo que es una... por los pocos caminos que puede andar esta Comunidad, tenemos una mala maquinaria vieja y fatalmente repartida, las explotaciones están cargadas de máquinas, y creemos que éste es un camino, como ya se ha hecho en otros países -sobre todo en Alemania-, donde los círculos de maquinarias funcionan perfectamente.

Continuar con la concentración parcelaria, qué duda cabe, y reconcentrar, pues, qué duda cabe. Hay concentraciones que llevan hechas treinta y tres y treinta y cuatro años, y las cosas se van dividiendo.

El aumento de los regadíos. Pues, es algo novedoso esto que usted nos saca de los regadíos menores de doscientas cincuenta hectáreas. Con mucha expectación vamos a ver qué nos sale de estos nuevos regadíos.

Y, por supuesto, por hablar en grandes... de las grandes cosas que usted ha dicho, también nos ha complacido mucho el que usted vaya a ayudar también a la retirada de tierras que se dediquen a otro uso. Esto, en cuanto a temas agrícolas, nos complace plenamente.

En la ganadería, pues, el saneamiento definitivo de nuestra cabaña, la selección y mejora de las razas, la potenciación de razas autóctonas tan importantes en nuestra región, qué duda cabe que también es necesario, y que se va por el buen camino, y que se va a concretar al año noventa y tres lo de la sanidad animal -como usted bien ha dicho-, que es fundamental.

Luego también nos ha hablado usted de la concertación permanente con las OPAS. Totalmente imprescindible y necesario, que son, indudablemente, los que, posiblemente, mejor conozcan los problemas de la región.

Y ha hablado también de adaptar la organización administrativa y su total informatización a los nuevos sistemas. Totalmente necesario, y oportuno, y vital. No podemos seguir si no tenemos la informatización necesaria en estos tiempos que corremos.

Habló también de incrementar la participación en el 808 con nuevos matices, no sólo la tramitación y el manejo de los papeles, sino también usted pide su aprobación y el abono en cuenta del dinero. Pues, indudablemente que es muy importante, y que nos satisfaría mucho a nuestro Grupo.

En definitiva, pensamos que es un buen programa, posiblemente el único viable dentro de las limitaciones que nos impone la Comunidad Económica Europea y la Administración Central, además de las limitaciones presupuestarias, que aún a pesar del crecimiento, que yo creo que es superior al que ha manifestado el Portavoz Socialista -creo que llega al veinticinco por ciento el crecimiento de los presupuestos en temas agrarios-, pues, también tiene sus limitaciones. Y a ver si de esta manera podemos sacar a la agricultura del agujero en que otros, posiblemente, la han metido, y no esta Comunidad.

Para hacer todas estas cuestiones, qué duda cabe, que cuente con nuestro apoyo y nuestra colaboración, y le auguramos muchos éxitos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Muchas gracias don Vicente. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Muchas gracias, Presidente.

Yo quisiera hacer una exposición conjunta, contestando a Sus Señorías. El entendimiento de que este programa que se ha propuesto por parte de la Consejería es un programa realista, que reconoce los grandes problemas que tiene el sector agrario de nuestra Comunidad, y que ponemos soluciones para que estos problemas obtengan una... sean viables dentro del sector, con unos medios, con los medios que tenemos, no tenemos más medios que los que hay.

Las soluciones que aportamos, pues, se desarrollarán a lo largo de todos los cuatro años de Legislatura, y entendemos que son las soluciones que creemos que tiene el sector, las soluciones a los problemas que tiene el sector. Y creemos que hemos dado el primer paso, como lo ha reconocido el Portavoz del Grupo Socialista. Todo se arregla con dinero y con tiempo, sobre todo con tiempo y dinero. El dinero arregla muchas cosas, Señorías. Y este paso lo ha dado ya la Consejería. Se ha incrementado, si han visto el Proyecto de Presu-

puestos que se ha presentado -que en su día discutiremos-, se han incrementado los Presupuestos de la Consejería en 7.000.000.000 de pesetas con respecto al año pasado -les hablo en número grandes-. Esto supone un veinticinco por ciento de incremento respecto al presupuesto del año pasado, y supone una participación en el incremento de la Junta de un... me parece que es de un veinticinco por ciento también. Se han incrementado los Presupuestos de la Junta creo que en 24.000.000.000 de pesetas, y de los 24.000.000.000 de pesetas de incremento total de Presupuestos de Junta, 7.000.000.000 se los lleva Agricultura. No es que sea que cada uno nos llevemos... a ver quién nos llevamos más, ¿no?, pero hay un expreso reconocimiento al gran problema que tiene la agricultura y la ganadería de nuestra Comunidad, y por lo menos ponemos los medios monetarios para poder resolverlos.

El programa en general, pues, es un programa como nos vienen anunciando ya desde la política agraria comunitaria, una política de rentas; hay que mantener las rentas del sector. De una forma... los precios, o sea, la política comunitaria, dentro de las discusiones que se están teniendo ahora para su reforma, tienden a una rebaja de precios, a rebajar los precios, especialmente los precios de los productos de los cereales, porque, según dicen, estos productos de cereales llevan consigo una rebaja de productos de carne, de leche, de todo lo que lleva el consumo de cereales. Entonces, nuestra obligación es mantener las rentas de ese sector: si los precios bajan, mantenemos la renta con unas ayudas, unas subvenciones, unas ayudas; pero lo que tenemos que garantizar es que esas ayudas sean casi de por vida, podía decir yo. Si a un señor se le baja el precio de su producto y le queremos mantener la renta, también le tenemos que mantener la renta de por vida. Y es lo que tiene, en la reforma de política de la PAC, es lo que tiene que intentar: mantener estas ayudas en tanto se mantenga la política de reducción de precios.

Hablaba el Portavoz de Izquierda Unida de un plan integral de agricultura y ganadería. Yo me gustaría más llamarlo a esto... esto se ha llamado de otra forma, se ha llamado reconversión del sector, sobre todo en otros sectores, porque en este sector se habla de reconversión, pero se ponen muy pocos medios para reconvertirlo. Se ha reconvertido el sector naval, se ha reconvertido el sector de la siderometalurgia, se habla ahora de reconversión del sector minero. Eso es dinero, Señorías. Es montones de dinero, y aquí a la agricultura viene muy poco dinero, especialmente por parte de la Administración Central. Lo mismo que les decía que los Presupuestos de esta Comunidad Autónoma se han incrementado en este ejercicio, en el Proyecto de Presupuestos se incrementan, la Administración Central, en los Presupuestos del Ministerio de Agricultura han disminuido; o sea, que vamos en dos líneas distintas. Han disminuido. Pero han disminuido físicamente, en pesetas, no en tantos por ciento ni en... Han disminuido en

pesetas físicas menos que el año pasado. Hay un recorte.

Con respecto a lo que se refería también el Portavoz de Izquierda Unida, a los productos de nivel nacional, que tenemos que relanzarlos, usted sabe que hay productos que son más fáciles de relanzar que otros, en razón, sobre todo, de sus calidades.

Hablaba del vino. El vino es un producto, sobre todo determinados vinos de nuestra Comunidad, que están perfectamente reconocidos a nivel, incluso, internacional. Eso es muy fácil lanzarlo, porque tenemos poca competencia. Pero hay otros productos que tenemos más competencia, y entonces eso significa que nos cuesta más el potenciar la comercialización de esos productos: los quesos, por ejemplo.

Respecto a la jubilación o cese de la actividad, yo creo que, en este aspecto, tenemos que promover el que la juventud vuelva al campo, vaya al campo. Pero no podemos sustituir... no podemos jubilar cinco personas y que vayan otros cinco jóvenes al campo. Eso no da ninguna solución. Esta da el problema. Sería: jubilamos a cinco señores y metemos cinco jóvenes. Eso no soluciona el problema, porque serían las mismas explotaciones y la baja productividad de esas explotaciones, por lo pequeño de su cuantía. Habría... esa medida de jubilación tiene que ir acompañada de una menor aportación de gente al sector; si se jubilan cinco señores, pues tendrían que ir dos, tres jóvenes a hacerse cargo de las explotaciones de los cinco que se jubilan, a título de ejemplo.

Fomento de las industrias. Pues, claro que sí. No tenemos más remedio. O sea, es... el fomentar la industria y la comercialización y el cooperativismo es lo que se está haciendo, y lo que se seguirá haciendo. Y no sólo fomentar las pequeñas explotaciones; hay que fomentar también la industria, las grandes industrias, y sobre todo la comercialización de nuestros productos. Lo difícil no es producir, lo difícil es vender. Y yo creo, creemos que en nuestra Comunidad tenemos productos de mucha calidad.

Igual que los demás productos. Tenemos productos... lo que decía: la transformación de los productos del sector ganadero, del vacuno y el ovino. Estos productos, normalmente, tenemos que fomentar las industrias que comercialicen y transformen esos productos, para que, precisamente, los valores añadidos no salgan de nuestra Comunidad Autónoma, aquí se haga toda la transformación, desde la cría del animal hasta su transformación en producto industrial apto para el consumo.

La investigación, a lo que se refería también el Portavoz socialista. En el programa decimos que vamos a reconsiderar los objetivos de la investigación. Pues, es normal, se investiga para el acertar o para no tener éxito. Si un señor se pone a investigar, puede tener éxito en la investigación o puede tener un fracaso; para eso

se investiga. Entonces, ha habido líneas que ya se han... No se investiga nunca para tener éxito; se puede tener... un señor puede iniciar un proyecto de investigación y, al cabo de dos años, no tener ningún acierto en él, o decir: bueno, pues esto no da lugar, o sea, no tiene los resultados que se esperaban, y se retrotrae y no pasa nada. Precisamente, para eso se investiga, para que otros no sigan por esas líneas cuando no se tiene éxito.

Dice que adolece el programa también de que no adquirimos compromisos legislativos, y dice la Ley de Pastos y Rastrojeras, o Reglamento de Pastos y Rastrojeras. Yo quisiera, en este aspecto, tener las competencias de las Cámaras Agrarias. Yo, en cuanto tenga las competencias de las Cámaras Agrarias, me comprometo a realizar un estudio sobre la mejora del Reglamento de Pastos y Rastrojeras, e incluso pues hacer una Ley de Pastos y Rastrojeras específica para esta Comunidad Autónoma, una vez que tengamos todas las competencias en materia agraria.

Las competencias, también, respecto al INDO, a las denominaciones de origen. Pues, somos, no sé si lo saben Sus Señorías, pero es la única Comunidad Autónoma que no... la única Comunidad Autónoma que no tiene competencias en materia de denominaciones de origen. Bueno, pues esperaremos a ver si nos las traspasan. Cuando nos las traspasen, las recibiremos.

Y en materia de legislación medioambiental, del compromiso de lealtad de que hablaba también el Portavoz socialista, le digo que es intención -intención y obligación- de la Junta y de esta Consejería el cumplir con la legislación medioambiental; o sea, hay que cumplir con la legislación medioambiental, nos guste o no nos guste, hay que cumplir con ella. La que hay se cumple. Y también, lo que tenemos que hacer es unificar los intereses agrícolas y medioambientales, como muy bien ha diseñado por su parte. Hay unos intereses agrícolas por parte del sector y otros intereses medioambientales. Vamos a intentar unificarles a través del diálogo y la colaboración previa a las posibles actuaciones que haya que realizar. Y esa es nuestra línea de actuación en ese aspecto.

Me habla también de Omaña. Yo quiero decirle que, indirectamente, creo que Omaña, el pantano de Omaña de León... Creo que se ha mencionado indirectamente. Le digo literalmente: se ha mencionado al manifestar la "atención a medidas para la puesta en riego de la zona sur del Páramo", de esa zona. O sea, que creo que se ha mencionado, indirectamente.

Evidentemente, la regulación es competencia estatal, y esta Consejería es partidaria de la máxima regulación de caudales en este aspecto. O sea, todos los caudales correspondientes a estas cuencas, nuestra intención es la atención a regular estos caudales. No sólo en Omaña, sino también, por ejemplo, en Vidrieros, en

la provincia de Palencia, para atender los riegos de la zona de Carrión.

Y, en general, pues mire, yo creo que todos los programas son mejorables, todo se puede mejorar, y yo creo que, en ese aspecto, toda la mejora que yo quiero introducir en este programa, en su desarrollo, pues espero contar con la ayuda de Sus Señorías, y especialmente de los miembros de esta Comisión de Agricultura. Siempre, me comprometo a tenerles informados puntualmente de todas las actuaciones que se lleven a cabo.

Se me olvidaba un aspecto también de Su Señoría en la estructura orgánica de la Consejería, respecto a la pérdida de las competencias en producción forestal por parte de Agricultura.

La producción agraria ya sabe usted que se divide en agricultura, ganadería y forestal... agrícola, ganadera y forestal. Pues, yo creo que, en aras a la eficacia, no se debe desdoblar, yo entiendo que no se debe desdoblar. Y si una Consejería coge las competencias en montes, pues las tiene que coger todas, todas, tanto la producción, como el saneamiento, como el medio ambiente, o sea, todo, toda la competencia. Yo creo que sería más complicado el desdoblar competencias en esta materia.

Y nada más, Señorías. Esto es lo que quería decirles respecto al programa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, señor Consejero. Abrimos un turno de réplica. Les ruego no se extiendan demasiado.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Herreros Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Hombre, la verdad es que la réplica va a ser muy compleja, muy difícil, porque no ha habido respuesta a la mayor parte de los planteamientos que se han hecho por parte de los portavoces -o al menos yo lo entiendo así- en relación a las sugerencias o criterios que por mi parte había hecho.

Yo creo que hay algunas cuestiones que ha aseverado usted y que, a mi juicio, si ése es el concepto filosófico de base, preparémonos, porque nos esperan cuatro años en los que no va a haber evolución en la situación del sector agropecuario, porque el emplazamiento histórico que se está viviendo, y concretamente en este sector y de cara a todo lo que ya todos reiteramos, de cuál es la situación, el diagnóstico que usted ha establecido... Pero concretamente de esas lamentaciones, que en parte pueden tener un fundamento, aunque yo generalmente no lo admito, porque sigo insistiendo

que aquellas cuestiones que afectan a nuestras gentes y a nuestra tierra afectan a la Comunidad, afectan al Gobierno, como responsable a ultranza.

Pero el emplazamiento histórico de este sector, las coordenadas por las que atravesamos, no se pueden plantear las soluciones en base al tiempo -no hay tiempo ya- y difícilmente se puede solventar el problema apelando a la carencia de recursos económicos.

Los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León -permítanme; a lo mejor voy demasiado lejos- son de miseria. Pero son de miseria por la Ley de Financiación de las Comunidades Autónomas, por nuestra propia dinámica, por la concepción que en su día se hizo del Estatuto de Autonomía, que todo el mundo asumió muy bien pero que ahora no hacemos más que darle caña, entre otras razones porque no creíamos en el Estado de las Autonomías, no creíamos realmente que se iba a producir el fenómeno histórico que estamos viviendo en la actualidad y, por consiguiente, ahora, cuando nos vemos empaquetados en esa marcha histórica, pues, decimos: es que, ¿qué hemos hecho? Otros supieron qué era aquello y, en función de reivindicaciones acaso lingüísticas y de cierta represión, a lo mejor se les estimuló; pero como nosotros hemos ido siempre de sustentadores del imperio, no nos hemos dado cuenta y aquí estamos. Y lo aprobaron ustedes; yo no. Yo participé en aquella asamblea. Aunque después en el Congreso de los Diputados, sí se aprobó por parte de mi Grupo.

Yo cuando decía un plan integral, que usted llama reconversión, se está produciendo, señor Consejero. Esa es al menos la transmisión constante que se hace en los medios de comunicación por parte de las organizaciones agrarias. Pero se está haciendo de una manera absolutamente encubierta. Y con ese planteamiento, con esa problemática de las coordenadas sociopolíticas que vivimos -año noventa y tres, para referirnos en concreto-, pues esa reconversión, o la dirigimos desde la responsabilidad política, o, de lo contrario, vamos a seguir navegando sin tener la proa hacia los problemas, con los zigzagueos y los baqueteos que nos produzcan las Directivas de la Comunidad Europea, las orientaciones del MAPA y sin una capacidad, sin una capacidad, sobre todo, económica... no discuto la capacidad técnica, pero una capacidad económica por parte de la Consejería, por parte de la Junta, por parte, en definitiva, de todos nosotros, que somos responsables, en última instancia, de que puedan marchar las cosas de la mejor manera posible para nuestras gentes y nuestra tierra.

Y yo creo que, entonces, habría que pararse en ese plan integral, llámese como se llame -tampoco precisamos-, pero sí hacer una reflexión. Es una tarea para cuatro años, y me temo -incluso- que no son cuatro años; éste es un período mucho más largo.

Fijese, hacía una mención a algo que yo había dicho: "Es fácil lanzar el vino". Usted seguro que tiene más experiencia que yo -no se tome ningún tipo de connotación peyorativa-; por su actividad anterior y demás, ha tenido la oportunidad de sentarse en algún restaurante de la Comunidad Autónoma; pida usted, y en muchos no encontrará; pero, salga fuera de la Comunidad Autónoma, pida usted, y en la mayor parte no encontrará ni siquiera, ni siquiera la referencia cognitiva, es decir, el conocimiento de que existen los vinos de nuestra tierra. Y vaya usted todavía más allá, y, bueno, para qué vamos a plantearnos las cuestiones.

Yo creo que, posiblemente, tengamos que hacer un esfuerzo, en esa línea, de aquellos productos que son directamente o intrínsecamente vinculados a nuestra propia tierra, porque quien no promociona, quien no publicita, difícilmente puede lanzarlo.

Yo no hacía mención a la renovación generacional tal como usted la ha planteado: que cesen cinco personas y que vengan cinco. Primero, ya no es posible mantener la estabilidad en ningún sector de la producción, en ningún sector social, en este país, porque los crecimientos o los nacimientos se han reducido sustancialmente; pero aquí, incluso, todos hemos dicho que es, posiblemente, de una evolución desaconsejable el que hubiese una sustitución tal cual. Pero sí es importante que, al menos, los que accedan, decidan plantearse y plantear cara a la vida en este sector, sí tuvieran una información exhaustivísima.

Y yo me atrevería a hacerle una pregunta: dada la peculiaridad productiva, en algunos casos con una vinculación comarcal, ¿no cree que sería más conveniente fomentar, potenciar esos centros de formación profesional, aunque fueran sectoriales, exclusivamente, a título comarcal y no a título provincial? Las experiencias de lo que ha ocurrido anteriormente, nos da la impresión que carecerá de profundidad y de extensión suficiente la información que, a nuestro juicio, requiere, en estos momentos, todo el sector, todos los que están directamente vinculados al sector, para que pueda plantearse el problema. Incluso -cito-, hablaba de soluciones, más que locales, de mancomunidades. Bueno, pues ahí hay otro problema: hoy, todavía, no son las mancomunidades un fenómeno extendido, aunque sí ha habido importante avance, como para que pueda ubicarse la solución de mancomunidades en los problemas, por ejemplo, de infraestructuras viarias o de otro género, que son absolutamente indispensables para una buena marcha.

Y sólo termino con un asunto. Nos gustaría, a mí me gustaría saber si lo que dijo el Presidente señor Lucas en el Discurso de Investidura, lo que usted ha mencionado, si ya se ha puesto o ha iniciado la puesta en marcha de participación de las organizaciones profesionales agrarias, porque estamos convencidos de que, sin esa actuación, es prácticamente imposible que esto

marche; me gustaría saber si, incluso, en el plano de la elaboración de los Presupuestos de los que se ha hecho mención.

Y un asunto: se puede hacer toda la política de regulación de los cauces de los ríos, se puede buscar... Y lo decía el Portavoz del Grupo Socialista, con absoluta certeza o, vamos, con absoluta precisión en el asunto: no se trata, no debe de tratarse nunca de buscar soluciones a conflictos que se generen; la responsabilidad de cualquier dirigente, al máximo nivel, precisamente, es la evitación de eso. Y es perfectamente posible, allí donde, además, tiene interés, bien para evitar dificultades o bien para ordenarlos de cara al riego, buscar alternativas que, en todo caso, tengan una perfecta conexión con lo que va a ser uno de los valores más trascendentales para la sociedad del futuro, que, posiblemente, sean los valores medioambientales. Pero, entiéndase bien, en algunos de los planteamientos que usted ha hecho, en concreto, de Vidrieros y La Omaña, entiéndase bien que, sin un conocimiento preciso de cuál es un plan de ordenación de la producción agraria a la que va a afectar, cuáles son las rentabilidades económicas que se vayan a derivar, es, a nuestro juicio, una atrocidad o una irresponsabilidad plantearse de antemano, tanto en un caso como en otro, que, por suerte, los conozco bastante bien. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor Herreros. Por el grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, tiene la palabra el señor San Martín Ramos.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. El señor Consejero dijo que iba a contestar conjuntamente. Es libre de hacerlo, pero, vamos, este Procurador le hizo unas observaciones, unos ruegos, unas peticiones, que es libre, también, de tomar nota o no; pero las preguntas... he formulado muy pocas, pero, prácticamente, no me ha contestado a ninguna, porque sólo ha dicho: hay que fomentar la comercialización; pero eso no es decir nada.

Sobre agricultura ecológica, quería saber algo de la intervención que iba a prestar la Junta en estos apoyos de la Comunidad Económica Europea.

También he preguntado sobre el anunciado fomento al cooperativismo.

Y, siguiendo las indicaciones del Presidente, he sido breve. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Muchas gracias, señor San Martín. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Jaime González González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Procuraré, también, seguir

sus indicaciones y ser lo más breve posible, que, a veces, no quiere decir ser breve, sino, simplemente, lo más breve posible.

En mi intervención anterior se me olvidó -y ahora subsano el error, puesto que todavía estamos a tiempo- una frase o una afirmación rotunda que hizo el señor Consejero, y que, desde luego, aquí, si hubiera estado el señor Redondo Berdugo, se hubiera quedado francamente preocupado. Y es que la nueva PAC -vamos a llamarle así- castiga fuertemente a las grandes explotaciones y a las explotaciones más productivas. Entonces, a mí me gustaría, realmente, puesto que es una afirmación, realmente, muy rotunda, que nos precisara, no sé si ahora o en otro momento -a lo mejor, podía ser objeto de un debate especial-, esa afirmación, porque yo creo que las grandes explotaciones, y si son eficaces, además, no tienen que ser penalizadas; a lo mejor, tampoco tienen que ser ayudadas, pero, simplemente, tienen que seguir funcionando eficazmente y productivamente, y se acabó.

Menos mal que ya se ha definido el programa de jubilación anticipada con su verdadero nombre, que es "cese anticipado de la actividad agraria", porque, realmente, es así, no es otra cuestión. Y, además, para que ese programa se lleve a cabo, necesita la sustitución, se necesita alguien tome la explotación o, en su defecto, una Administración -que podía ser la de Castilla y León, la Junta de Castilla y León- que tome, a su vez, esas tierras en algo, que podría ser, si no tuviéramos la Ley de Concentración Parcelaria que tenemos, pues, el Fondo de Tierras de carácter regional. Pero para que se produzca el cese, tiene que haber sustitución. Por lo tanto, no es posible cese sin sustitución. Luego, no es un programa de jubilación anticipada, sino es otra cosa, que es lo que busca, precisamente, esa ayuda.

Se habla de informatización... Bueno, eso, ¡cómo no vamos a estar de acuerdo en eso! Llevamos, desde hace cuatro años, sobre todo, informatizando muchísimo; se gastan todos los años ciento y muchos millones en informática. Deberíamos tener una informática en la Consejería, posiblemente, más perfecta de la que tenemos, en función de las inversiones que se hacen. Lo que pasa es que la informática no es una cuestión tan sencilla, sino es una cuestión más complicada, sobre todo a la hora de programar exactamente lo que se quiere con la informática.

Y, desde luego, el señor Consejero ha hecho alguna afirmación también muy rotunda: todo se arregla con dinero. Con dinero se arreglan muchas cosas, pero, desde luego, no todo.

Y se vierte un concepto que es, a mi juicio, dudoso, y es que bajan el precio de algunos productos, la nueva PAC baja el precio de los productos. Yo no creo que baje el precio de los productos, los ajusta; admite el juego de mercado, que, por otro lado, me sorprende que

el señor Consejero no esté de acuerdo con ello, y que sea el mercado el que fija los precios. Y después, si los precios no son remuneradores, lo que fija es una política de rentas que complementa los precios, no por la vía de ayuda a los precios, que siempre prima más a unos que a otros. Ese es el nuevo diseño, y yo creo que, socialmente, es más avanzado que el anterior. Pero no se puede decir que bajen los precios, porque, por coyunturas, podría ser que determinados precios, incluso, subieran. El juego del mercado es el que funciona.

Hoy mismo, existiendo productos agrarios que tienen precios de referencia, se venden por encima del precio de referencia y, por lo tanto, no entra en juego la intervención. Ese es el asunto.

Desde luego, la ayuda a las rentas, a nuestro juicio, es más redistributiva que la ayuda a los precios. Lo que sí es necesario es que se ayude al sector. En eso estamos todos de acuerdo.

Yo no entiendo lo de las competencias en Cámaras para la Ley de Pastos y Rastrojeras, no lo entiendo. No es necesario tener transferencias para hacer eso. Hace muchos años, la Comunidad Autónoma hizo un Decreto de Unidades Mínimas de Cultivo, y no tenía transferido el IRYDA; otra cosa es que los registradores y los notarios, personas que, posiblemente, debían estar funcionalizados todos ya, desde hace mucho tiempo, hagan caso o no hagan caso al Decreto, y la Junta lo exija o no lo exija. Pero, sin funciones y servicios, sí con las competencias, se puede legislar y se puede normativizar. Si no, posiblemente, no hubiéramos hecho una Ley de Espacios Naturales.

Por tanto, no es, en absoluto, necesario. Y yo estoy de acuerdo, repito -y lo hemos dicho antes-, con que haya la transferencia de las funciones y servicios que exactamente realizan las Cámaras, y que no tiene nada que ver con... porque es sólo una parte de las funciones y servicios que realizan las Cámaras. Pero hay que distinguir, a nuestro juicio, de una manera clara, entre lo que son funciones y servicios y lo que es la propia competencia sustantiva.

Dice que es partidario de la máxima regulación de caudales. Yo no entiendo lo que es eso. A lo mejor, el que le ha escrito el papel, pues, sí lo entiende, pero, dicho así, desde luego, es un tanto extraño.

Y, desde luego, en el tema Omaña, usted ha dicho que es partidario de la atención a medidas para la puesta en riego del bajo Páramo; atención a medidas. Eso no es definirse sobre el Omaña, en absoluto, porque las medidas para regar el bajo Páramo pueden pasar por una mejor utilización de los regadíos actuales, una renovación de la red de acequias y canales, una regulación y modulación de las tomas abusivas que en estos momentos hay en el sistema, y que están detrayendo recursos a zonas regables aguas abajo de la actual, etcé-

tera. Por lo tanto, la atención puede ser de todo tipo. Y yo le he hecho una pregunta concreta. Más que nada, porque la Comisión conozca la postura del Consejero de Agricultura sobre esa materia; sobre todo porque ha habido otros miembros de la Junta que se han manifestado, que se han manifestado claramente en ese tema.

Por tanto, a mí me gustaría -y a mi Grupo también- conocer exactamente la postura del Consejero de Agricultura, no sobre la atención a los regadíos del bajo Páramo, sino el Pantano de Omaña ligado con esa afirmación que usted ha hecho de "máxima regulación de caudales", que, dicho así, pues, es un poco abstrusa la afirmación.

Yo creo que usted confunde lo que es un monte con lo que es una parcela. Hoy día, la Consejería de Medio Ambiente está subvencionando la plantación de chopos en parcelas de cultivo de zonas regables. Eso yo no creo que lo tenga que hacer la Consejería de Medio Ambiente. ¿Usted, de verdad, lo piensa? ¿Usted piensa que en una zona regable una plantación de chopos la tenga que ayudar la Consejería de Medio Ambiente? Eso no es actividad forestal, es actividad agraria; que entrará dentro de una alternativa, porque esa parcela de chopos, al cabo de los años o cuando se corte, va a estar sembrada de otro producto que entra dentro de la alternativa puramente agraria.

Por lo tanto, ¡hombre!, yo no digo... yo no hablo de las repoblaciones forestales con roble, encina, que, por otro lado, no se hacen, sino solamente con resinosas, en otros sitios, pero me refiero a las actividades repobladoras que tengan fines productivos, que son una buena parte de las que en estos momentos hace la Consejería de Medio Ambiente; yo diría que en un 80%. Porque, incluso, las repoblaciones que en estos momentos se están haciendo en riberas, en riberas, son repoblaciones que, hechas a favor de las Corporaciones Locales, Juntas Vecinales o Ayuntamientos, tienen una actividad estrictamente productiva. Y, por lo tanto, debería hacerlas la Consejería de Agricultura, a mi juicio, bueno, con el control medioambiental de la Consejería de Medio Ambiente. Pero no tiene ningún sentido que la Consejería de Medio Ambiente plante chopos, arrancando para ello en las riberas fresnos, etcétera, u otro tipo de vegetación. Eso sí que no tiene sentido. En ese sentido es en el que yo digo que hay que recuperar esas competencias. A partir de dos mil trescientos metros de altura y en montes de utilidad pública, etcétera, que hay que repoblar otras cosas; evidentemente, la cuestión es radicalmente distinta. Pero es que esas competencias también las tiene la Consejería de Medio Ambiente en estos momentos, y no tiene, a nuestro juicio, ningún sentido.

Nosotros seguimos insistiendo en que el discurso, repito, y como después de su segunda intervención no nos ha resuelto el problema, no tenía contenido en cuanto a compromisos concretos, prioridades concre-

tas y actividad legislativa. Y eso realmente nos preocupa. Nosotros creemos que en la próxima legislatura hay que acometer, repito, algún tipo de acción legislativa. Yo le he apuntado la Ley de Pastos y Rastrojeras, usted se lo ha tomado al pie de la letra. Puede usted indicarme otras, si tiene en su mente alguna otra. Nosotros la verdad es que se lo agradeceríamos mucho. Yo he puesto la Ley de Pastos y Rastrojeras a título de ejemplo, y usted me ha salido con que para eso hace falta tener las funciones y servicios de cámaras agrarias, cosa absolutamente, a nuestro juicio, desde luego, que no tiene nada que ver una cosa con otra,

Por tanto, en ese sentido, nos parece que el discurso adolece de esas cuestiones. Y, desde luego, no nos ha comunicado o dicho su opinión sobre alguna otra competencia, que sería fundamental para esta Comunidad, y, simplemente, se ha limitado a repetir, en el tema de las denominaciones de origen, que en estos momentos, repito, y no estando de acuerdo con que las resoluciones no las dicte la Comunidad, las tenía también que dictar la Comunidad... La gestión, en realidad, la promoción de las denominaciones de origen, el contacto con la gente, la búsqueda de la documentación etcétera, lo hace íntegramente la Comunidad Autónoma. Y yo estoy de acuerdo además con que haga el resto; si no, ése es el problema, pero a mí me parece que dentro del contexto que tenemos, agrario, en esta Comunidad, pues la verdad es que es un problema menor. Y que fue un -a mi juicio-, posiblemente, un olvido de los padres de la patria en aquella ocasión y en aquel momento.

Y manifestar mi acuerdo con el Portavoz del Grupo Mixto, en el que posiblemente una reflexión en la materia agraria, cara a la inmediatez del año noventa y tres, reflexión en la que podíamos participar muchos, sea importante y fundamental para el sector agrario en Castilla y León. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor González. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Jiménez Dávila.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Gracias. Yo me vuelvo a reiterar en las manifestaciones que hice en mi anterior intervención: creo que el programa es el único viable que se podía hacer en estos momentos.

Y, recogiendo algunas notas, algunas manifestaciones que se han producido, indudablemente que si cogemos los Boletines de las Cortes de Castilla y León de muchas presentaciones de programas, y no de ahora, ni de hace cuatro años, incluso de ocho años, cuando gobernaba el Partido Socialista, se dijo lo mismo: que no se concretaba. Indudablemente... y eso siempre pasa igual. En cuanto nos parece también que se critica aquí una nueva política de investigación, un nuevo ritmo. Indudablemente, estamos en un nuevo tiempo. Los tiempos cambian que es una barbaridad. Induda-

blemente, nosotros hace ocho años no... sabíamos lo que se nos venía encima con la Comunidad Económica Europea, pero era totalmente imprevisible la reforma de la PAC. La reforma de la PAC viene a pasos agigantados. Y la ronda GAT y todo lo que ello conlleva. Y, por supuesto, hay que adaptar las nuevas líneas, dentro de los límites presupuestarios, que son muy importantes, que tiene la Comunidad, a esa nueva política agraria común.

Se dice también: no van a bajar los precios, o puede ser que no bajen. Pues chico, desde el año ochenta y ocho a ahora han bajado una barbaridad, y se prevé... -aunque el señor Quevedo mueva la cabeza, han bajado una barbaridad-, y se prevé que la próxima bajada va a ser totalmente espectacular; de ahí que hay que intentar ayudar por otras vías.

Complejo y complicado el tema. A lo cual la Consejería en estos momentos yo entiendo que no puede concretar las actuaciones que vamos a tener que hacer en los próximos momentos inmediatos, porque es muy difícil prever por dónde va y cómo va a acabar la ronda GAT. Estamos expectantes, y yo confío plenamente en que la Consejería dará solución a los problemas que se planteen puntuales. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor Jiménez Dávila. Entramos en el turno de dúplica. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Muchas gracias, Presidente. Muy breve, porque el tiempo ya nos apremia.

Lo que respecto al Portavoz de Izquierda Unida decía, las escuelas de Formación Profesional Agraria, he entendido, de hacerlas a nivel regional, he entendido eso... que a nivel comarcal, entiendo que hoy están perfectamente funcionando a nivel de provincia. Y creo que con un fin: el fin de acercar estas escuelas, acercarlas lo más posible al medio agrícola y ganadero; que estas escuelas estén lo más cerca posible de los usuarios de las mismas.

Esta política no se lleva ahora, sino siempre ha sido criterio, incluso antes de la existencia de esta Comunidad Autónoma, el que estas escuelas estuvieran a nivel de cada provincia. Incluso había otros centros que estaban ya más comarcalizados, más a nivel de, ya casi de comarca concreta.

Respecto al Portavoz del CDS, con su sugerencia de agricultura ecológica, yo creo que ahí se impone una prudente espera, sobre todo a ver cómo vienen las propuestas de la política agraria comunitaria -que ese tema se va a debatir, se está debatiendo- respecto a las

medidas agroambientales. A ver cómo nos van a influir o cómo van a discutir ese tema.

Y respecto a la intervención del Grupo Socialista, yo le quiero hacer notar que los estudios que hemos realizado respecto a la reforma de la PAC en cereales, entendemos que perjudican las grandes explotaciones. Son unos números o unos... tal como está planteada la actual reforma. No sabemos cómo se acabará, porque me imagino que, como todas las negociaciones, pues a los fines, a las finalidades se llega por aproximación. Tal como aparece hoy en el informe pues perjudica a las grandes explotaciones.

En materias hidráulicas, pues recojo expresamente su deseo de -y hago mío- el demandar las competencias en materias hidráulicas, a través de las Confederaciones Hidrográficas, del Duero en este caso, y de todas las que nos puedan afectar.

Y, en todo lo demás, pues, agradecer a Sus Señorías todas las sugerencias, manifestando que he tomado buena nota de sus intervenciones, especialmente las ponderadas y constructivas. Y que me tienen a su disposición para cualquier cosa que deseen. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador miembro de la Comisión quiere tomar la palabra para formular preguntas?

Don Demetrio Madrid tiene la palabra.

EL SEÑOR MADRID LOPEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señores Procuradores. En esta comparecencia, la primera comparecencia de la legislatura, y también del periodo de sesiones, del señor Consejero, lógicamente la Cámara y esta Comisión debe de hacer lo que está haciendo: escucharle, fundamentalmente, y tener -lógico también- la tolerancia normal de quien inicia, y también con él su equipo, aunque no podemos olvidar que es la continuidad también de responsabilidades del mismo Grupo Político, como acaba de expresar, y yo creo que atinadamente, mi compañero EL Portavoz de esta Comisión, don Jaime González, en relación a que no puede ser borrón y cuenta nueva la continuidad de la política agraria de la Consejería y, por lo tanto, de la Junta.

Por lo tanto, yo creo que esta Comisión, como han dicho todos los Portavoces, tiene que dar, además de la bienvenida, el deseo de colaboración, y yo creo que, también, profundamente desear que acierte en la gestión que usted va a hacer. Es decir, entrar ahora en un problema de armas arrojadizas, estaríamos quebrando un principio que yo creo que es fundamental, y es que el Gobierno que gobierne, cualquiera que sea su color, debe de acertar, y el Grupo Parlamentario, o la Oposición, lo que debe de hacer, lógicamente, es un control

de la gestión de ese Gobierno, pero también una colaboración, y una colaboración clara.

En ese sentido es en el que va, señor Presidente, mi intervención, que no he encontrado en las palabras del señor Consejero y me ha preocupado. Me ha preocupado porque no hay una posición que signifique esperanza de que no se va a utilizar permanentemente el victimismo como estrategia política y táctica de desviar cuáles son los verdaderos problemas que tiene, en este caso que estamos comentando, la agricultura. Yo creo que escuchar al Comisario Europeo, o al Ministro de turno de cualquiera de los países socios, o a un Consejero de cualquier Comunidad, vendría a decir lo que usted ha dicho y lo ha dicho textualmente: tenemos grandes problemas que tenemos que solucionar con los medios que tenemos. Esa es la realidad y ese es el realismo descarnado de la política, donde con lo que se tiene hay que afrontar la solución de los problemas.

Pero el estado moderno y la organización moderna de la sociedad está haciendo, para bien de todos nosotros, que las responsabilidades no estén centralizadas exclusivamente en una sola organización del territorio, sea del Estado, o sea, en este caso, de la Comunidad Europea, o la organización territorial que nos hemos dado a través de un Estatuto, que tiene defectos, pero que también ha tenido la virtualidad de echar a andar esta Comunidad.

Y no le he escuchado para nada el compromiso serio de qué instrumentos va a utilizar usted para entenderse con las demás instituciones. Es decir, qué grado de cooperación y qué grado de compromiso va a utilizar usted permanentemente para entenderse en algo más que lo que es la acción administrativa de los papeles, o de hacer coincidir o no los programas, suplementarlos; qué es lo que va a hacer usted, si va usted a liderar realmente la cooperación y colaboración con las demás instituciones, las que, para entendernos, están por debajo, que también las hay -Diputaciones y Ayuntamientos-, y lo que es el Gobierno de la Nación, el Gobierno Central, y la Comunidad Económica Europea.

Así pues, me gustaría escuchar alguna palabra de usted comprometida en una doble dirección: primero, en que no va a utilizar como arma de dispersión el victimismo -y esto se lo voy a preguntar a todos los Consejeros, y también al Presidente-, y después, de que va usted, de verdad, a utilizar y a... esto sería una situación que en la Comunidad en los últimos años sería una novedad, y una novedad interesante, y es que la Comunidad va a hacerse responsable, seriamente, de los problemas que existen en la Comunidad, y que va usted a tomar la iniciativa de la cooperación con el conjunto de las instituciones que tienen que ver, no solamente en el mundo, digamos, de la producción, sino el mundo de lo rural,

de la ruralía, que es algo más que la agricultura y que es algo más que las producciones. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor Madrid. Siguiendo con el turno de preguntas, tiene la palabra el señor Quevedo.

EL SEÑOR QUEVEDO ROJO: Gracias, señor Presidente. Brevemente, dos... en realidad, tres preguntas concretas, porque alguna de ellas se han quedado sin contestar a las preguntas que ha hecho mi compañero y Portavoz del Grupo Socialista, señor González.

Una pregunta que no... que se ha quedado sin contestar y que no ha surgido aquí, y quiero hacerle, se refiere en concreto a qué va a hacer la Consejería en el tema de estadística. De nada nos sirve hablar de la reforma de la PAC, de hacer muchos estudios, de hacer magníficas declaraciones si no conocemos ni lo que tenemos, con lo que poco podremos hacer si no sabemos realmente cuál es el estado de nuestras explotaciones, las que existen, cómo son, qué hacen y a qué se dedican. Eso en cuanto al tema de estadística.

La siguiente cuestión de las preguntas que se han quedado sin contestar, y a mí también me preocupa, y conociendo la nueva ley de cámaras, es el tema de la Ley o Reglamento de Pastos y Rastrojeras, como se quiera llamar, qué relación pueden tener las cámaras agrarias con eso; teniendo muy claro que después de la Sentencia del Tribunal Constitucional dice que no es necesario ni se le obliga a nadie estar afiliado a la cámara... afiliado o asociado a ninguna cámara agraria, lo que significaría -porngo por ejemplo- qué tendrían que ver las cámaras agrarias en un pueblo en una comarca donde pudiera suceder que las cámaras agrarias, si es que existen allí, no hubiera un solo asociado y se pretendiera hacer un reglamento de pastos y rastrojeras contando con quién; habría que contar con los agricultores y ganaderos, no con las cámaras agrarias, que en ese caso no pintarían nada.

La siguiente pregunta que espero contestación, porque también se ha quedado en el aire, ha sido la pregunta relativa de mi compañero al Embalse de Omaña. Es decir, espero que nos conteste.

Y al final de su intervención, y así termino, me han dejado perplejo, asustado, no sé cómo decirlo, sus últimas expresiones, cuando ha dicho que agradecía las intervenciones moderadas y productivas. Si me explica qué significa eso, porque cuáles son éstas y cuáles no son éstas.

Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor Quevedo. Para terminar el turno de preguntas, tiene la palabra el señor Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Sí, yo, al margen de bastantes dudas que tengo, voy a plantear una cuestión un poco también siguiendo el hilo del Portavoz de mi Grupo, cuando le plantea la cuestión de liderazgo. Al hablar de las grandes áreas de regadío, parece que lo ha tocado un poco de una forma sutil, un poco por encima, y a mí me preocupa este tema y, sobre todo, concretamente uno, porque es donde vivo y conozco más esa realidad cercana, que son los regadíos del sur de León derivados de la Presa de Riaño, en estado avanzado, sobre todo el canal de la zona de Payuelos. Y, claro, esta es una zona despoblada totalmente, envejecida, y en esto enlazo un poco con el planteamiento del señor Consejero, que dice que hay que rejuvenecer la población agraria. Nunca mejor dicho y en esta zona mucho más, sobre todo si queremos dar rentabilidad económica y social a esa gran inversión, que es Riaño y lo derivado de Riaño, y no damos la razón al final a los detractores de este proyecto. Entonces, yo lo que preguntaría al señor Consejero es... primero, le haría un ruego, y es que, efectivamente, como dice mi compañero Portavoz de Grupo, tome el liderazgo de los grandes proyectos que afectan a nuestra Región en Castilla y León, y este es un ejemplo, diríamos..., es un estandarte, porque incluso la Región, el gobierno autónomo en su primera etapa fue líder en defender este proyecto y gracias a ello quizá esté ahí. Entonces, a mí me preocupa que se haga la inversión y que se ponga en regadío la zona de Riaño y que no haya quien cultive esos campos, que sea una zona despoblada, sobre todo si además tenemos en cuenta que hay miles de hectáreas que son de propiedad comunal y que alguna solución habrá que dar. Entonces, yo lo que quiero preguntar al señor Consejero es si tiene previsión de hacer algún estudio de ordenación agraria de esa zona, tendente de alguna forma a repoblar, si se puede llamar así, rejuvenecer esa población y dar contenido y rendimiento económico y social a esa amplia zona, porque, si no, sería absurdo esta gran inversión. Y espero que, si no lo ha hecho, pues, medite y se plantee, porque va a ser una necesidad evidente.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor Buiza. Para contestar a las preguntas u observaciones, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Muchas gracias, Presidente. Yo creo que es normal que exista una continuidad en la actuación de esta Consejería, dado la formación de este Gobierno, la formación de ese Gobierno. Aunque el anterior no era permanentemente..., no era totalmente del Grupo Popular, era un gobierno mixto, éste lo es del Grupo Popular y la Consejería estaba dirigida por un miembro del Partido Popular.

Creo que a lo largo de estos cuatro años que nos esperan de Legislatura Sus Señorías tendrán ocasión de conocer todas las concretas actuaciones que podré llevar a cabo. Yo me comprometo a tenerles perfectamente informados. Y redundando en lo que decían, entiendo que no hay victimismo; hay una situación, situaciones con grandes problemas y pocas soluciones. Incluso nos afectan decisiones, que es lo más grave, decisiones que no se toman en estos foros, ni se toman... ni incluso en la Comunidad, en nuestra Comunidad Autónoma; se toman fuera, incluso fuera de España, decisiones que nos afectan directamente y en las que no nos han dado opción. Y, entonces, eso es normal, pero, claro, nos tenemos que estar preparando para ello. Y eso yo creo que es grave. Nuestra participación en Europa, al menos deben de conocer, pues, nuestra situación y nuestros problemas. Los conocen, pero yo creo que a nivel de nuestra Comunidad Autónoma no estamos lo suficientemente representados.

Yo creo que a lo largo del programa que se ha diseñado he dicho que va a existir, por parte de la Consejería, un diálogo permanente con otras instituciones y con las organizaciones profesionales agrarias. Diálogo permanente para mantener cooperación y coordinación en todos los aspectos. La Consejería va a estar abierta a este diálogo y a esta colaboración con todas las instituciones, ya sean de Administración local, de Administración Central o Administración institucional.

La referencia que Su Señoría hacía a sus intervenciones, yo me refería a intervenciones moderadas y constructivas, a lo mejor me ha entendido mal; son intervenciones moderadas y constructivas.

Y, por último, entiendo que, haciendo referencia otra vez a la eficacia... con respecto a la posible eficacia, la mejor eficacia que puede tener la Ley de Pastos y Rastrojeras, la posible Ley de Pastos y Rastrojeras, que en esta Comunidad o que en esta Legislatura va a llevarse a cabo, creo que es necesario tener la transferencia de las cámaras agrarias, para que ésta sea mucho más eficaz. Con eso conseguiría muchísima más eficacia.

Nada más, Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador quiere consumir el turno de réplica? Señor Madrid, tiene la palabra.

EL SEÑOR MADRID LOPEZ: Bueno, simplemente, con toda cordialidad, para que conste en el Diario de Sesiones que, como dicen mis compañeros de esaños, que el señor Consejero, o no sabe, o no contesta; desde luego, no contesta; saber esperemos que a lo largo de la Legislatura demuestre su capacidad para mejor de todos nosotros, que, además, se la deseamos.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor Madrid. ¿Algún Procurador más quiere usar...? Señor Buiza tiene la palabra.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Sí. Simplemente para decir que, incluso por cortesía, no ha hecho ni referencia a la única pregunta que yo le he planteado. Y que no le pido que esté de acuerdo conmigo, simplemente que me diga si tiene algún... en estudio algún proyecto o piensa poner en marcha algún estudio que resuelva este problema que, a mi juicio, existe o va a existir a medio plazo. Ahora, puede usted decir que ese problema es irreal y que no tiene, por consiguiente, ningún proyecto; pero, en fin, yo le pediría, por cortesía, si quiere, que me conteste.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO) Gracias, señor Buiza. Señor Consejero, en turno de dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Muchas gracias. Pues me comprometo a realizar el estudio. No está realizado, lo reconozco, pero me comprometo a realizar el estudio y a ponerlo en su conocimiento y en el de su Grupo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): ¿Algún Procurador más quiere intervenir en el turno de réplica?

Terminado el turno de Portavoces miembros de la Comisión, ¿algún Procurador quiere intervenir para formular preguntas u observaciones? ¿Ninguno? Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las catorce horas cincuenta y cinco minutos).